

ANEXO IV**I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

Denominación: Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Código: SSCE0212

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Área Profesional: Formación y educación

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

SSC565_3: Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1453_3: Promover y mantener canales de comunicación en el entorno de intervención, incorporando la perspectiva de género.

UC1454_3: Favorecer la participación de las mujeres y la creación de redes estables que, desde la perspectiva de género, impulsen el cambio de actitudes en la sociedad y el «empoderamiento» de las mujeres.

UC1582_3: Detectar e informar a organizaciones, empresas, mujeres y agentes del entorno de intervención sobre relaciones laborales y la creación, acceso y permanencia del empleo en condiciones de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

UC1583_3: Participar en la detección, análisis, implementación y evaluación de proyectos para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

UC1584_3: Detectar, prevenir y acompañar en el proceso de atención a situaciones de violencia ejercida contra las mujeres.

Competencia general:

Detectar situaciones de desigualdad, visibilizándolas ante el conjunto de la sociedad, trabajando en su prevención y en su erradicación en colaboración con el equipo de intervención, las instituciones y los agentes sociales, y potenciando la participación ciudadana de las mujeres, así como la articulación de procesos comunitarios enfocados hacia su «empoderamiento».

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional por cuenta ajena en el ámbito público y privado, en colaboración con el equipo de intervención y desde la supervisión directa de la persona competente de nivel superior. Así mismo, detecta situaciones de desigualdad y las necesidades derivadas de la misma, organizando y transfiriendo la información relevante en la materia de su especialidad, tanto a la población de referencia como a profesionales de nivel superior, para impulsar y orientar actuaciones en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, y prevenir la discriminación de la población femenina. En el

desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector de la prestación de servicios de igualdad de género, en diferentes administraciones, instituciones y entidades que prestan servicios de carácter económico y comunitario, orientados hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres: asociaciones, fundaciones, sindicatos, empresas, consultoras, servicios municipales, organismos de igualdad, centros comunitarios, entre otros. Realizando las siguientes actividades productivas: detección de situaciones y necesidades, transferencia de información y orientación hacia los servicios, actividades y actuaciones de participación ciudadana y comunitarias.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- 37141017 Promotor/a de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
Técnico/a de apoyo en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
Promotor/a para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- 37131041 Promotores de igualdad de oportunidades, en general

Duración de la formación asociada: 570 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1453_3: Comunicación con perspectiva de género. (140 horas)

- UF2683 (Transversal): Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista (60 horas)
- UF2684: Procesos de comunicación con perspectiva de género en el entorno de intervención (80 horas)

MF1454_3: Participación y creación de redes con perspectiva de género. (130 horas)

- UF2683 (Transversal): Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista (60 horas)
- UF2685: Procesos de participación de mujeres y hombres y creación de redes para el impulso de la igualdad (70 horas)

MF1582_3: Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en materia de empleo. (150 horas)

- UF2683 (Transversal): Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista (60 horas)
- UF2686: Análisis del entorno laboral y gestión de relaciones laborales desde la perspectiva de género (90 horas)

MF1583_3: Acciones para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (140 horas)

- UF2683 (Transversal): Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista (60 horas)
- UF2687: Análisis y actuaciones en diferentes contextos de intervención (salud y sexualidad, educación, ocio, deporte, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, movilidad y urbanismo y gestión de tiempos) (80 horas)

MF1584_3: Detección, prevención y acompañamiento en situaciones de violencia contra las mujeres. (130 horas)

- UF2683 (Transversal): Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista (60 horas)
- UF2688 Análisis y detección de la violencia de género y los procesos de atención a mujeres en situaciones de violencia (70 horas)

MP0561: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (120 horas)

I. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: PROMOVER Y MANTENER CANALES DE COMUNICACIÓN EN EL ENTORNO DE INTERVENCIÓN, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Nivel: 3

Código: UC1453_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Recabar información en el entorno de intervención para realizar el diagnóstico de situaciones de discriminación por razón de sexo asegurando que sea útil y contrastada.

CR1.1 La información para elaborar el diagnóstico se recoge de cualquier aspecto o situación de la vida comunitaria donde se perciba discriminación (directa, indirecta, convergente, entre otras) o trato no igualitario por razón de sexo para garantizar el análisis exhaustivo de la situación.

CR1.2 La información recabada se considera contrastada cuando proviene de fuentes diversas y/o tiene en cuenta varios puntos de vista sirviendo, por tanto, para evaluar, en el equipo de intervención, la gravedad de las situaciones de discriminación por razón de sexo.

CR1.3 Las necesidades de información no cubiertas por fuentes de información secundaria, se detectan valorando, desde la perspectiva de género, la suficiencia de la información previa disponible con relación al objeto de la investigación y toma de decisiones de la organización.

CR1.4 Los problemas y/o necesidades detectadas se analizan utilizando técnicas e instrumentos acordes a las situaciones planteadas para garantizar la comprensión y la participación eficaz de los y las profesionales que intervienen en la toma de decisiones.

CR1.5 El diagnóstico de partida de situaciones de discriminación se realiza registrándose en el formato establecido, considerándose completo cuando los datos recogidos son útiles y suficientes para diseñar acciones de mejora en el entorno.

RP2: Transferir el diagnóstico de partida de situaciones de discriminación, al o a la profesional competente de nivel superior, incluyendo, desde la perspectiva de género, los problemas estructurales detectados que sean de utilidad, para lograr un análisis de la realidad coordinado con el equipo de intervención.

CR2.1 La información recogida se transfiere, al o a la profesional competente de nivel superior, teniendo en cuenta el código deontológico propio de la intervención social para proteger los derechos de las personas implicadas.

CR2.2 Las estrategias de comunicación se manejan de forma acorde a la información, contexto y persona o equipo profesional a quien se dirige para transferir la información recabada.

CR2.3 La coordinación con el equipo de intervención se realiza a través de las estructuras creadas en este, aplicando los protocolos si los hubiera, y colaborando con la institución de la que forma parte, para garantizar la eficacia en el trabajo.

RP3: Crear soportes de comunicación en diferentes formatos (bibliográficos, audiovisuales, digitales, entre otros), asegurando un uso no sexista ni discriminatorio del

lenguaje, seleccionando y elaborando la información necesaria y manteniéndolos actualizados, para permitir dar respuesta a las necesidades de información demandada por el entorno de intervención.

CR3.1 La información se selecciona y elabora atendiendo a estándares que promueven el uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje para romper con la reproducción de estereotipos que perpetúan la desigualdad por razón de sexo, incorporando canales de comunicación, formales e informales.

CR3.2 Los soportes de comunicación se elaboran y actualizan respetando las características y finalidades del recurso donde se producen para ajustarlos a las necesidades de información de la población destinataria.

CR3.3 Las alternativas comunicativas igualitarias se proponen para visibilizar la discriminación existente en el entorno de intervención, promoviendo el cambio hacia patrones de pensamiento no sexista.

CR3.4 La presencia de las mujeres se hace visible de manera positiva a través de soportes de información y difusión de las acciones y proyectos (publicidad, sensibilización, transferencia, documentación) como avance hacia la igualdad efectiva.

RP4: Establecer canales de comunicación estables con la población destinataria, manteniéndolos abiertos y verificando su utilidad, para hacerle partícipe de las acciones que se desarrollan y garantizar la adaptación permanente a sus necesidades.

CR4.1 La creación de nuevos canales de comunicación se realiza mediante la búsqueda de informantes clave entre la población destinataria para ofertar las ayudas necesarias y posibles.

CR4.2 La comunicación con la población destinataria se mantiene a través de la colaboración constante y la adaptación permanente a las nuevas necesidades para dar respuesta a la situación cambiante de la población.

CR4.3 Los canales de comunicación instituidos se utilizan para hacer partícipe a la población destinataria de aquellas convocatorias y acciones, emprendidas desde las instituciones, que pudieran resultarles de interés y/o ayuda.

CR4.4 Los contactos con las y los diferentes agentes del entorno de intervención del proyecto de igualdad efectiva se crean y mantienen asegurando la participación de: grupos y asociaciones de mujeres, ciudadanía, personal técnico, agentes sociales (organizaciones empresariales, empresas y sindicatos) y las administraciones públicas.

RP5: Informar y asesorar sobre el acceso y la utilización de los recursos existentes en el entorno de intervención seleccionándolos en función de las demandas de cada persona usuaria para dar respuesta individualizada a sus necesidades.

CR5.1 El acceso a los recursos existentes se facilita proporcionando a las personas usuarias la información básica, y en caso necesario, contactando con el personal encargado de ese recurso y, acompañando a la persona usuaria hasta el mismo para garantizar la continuidad en el proceso de atención a la demanda.

CR5.2 Las demandas de cada persona se atienden de forma individualizada, consensuando el tipo de recurso y/o apoyo que la persona precisa para garantizar el respeto a la decisión individual y velando por el principio de confidencialidad.

CR5.3 Las guías y los mapas de recursos se actualizan sistemáticamente para ofrecer información válida y actualizada durante atención a las consultas efectuadas.

CR5.4 Las intervenciones de información y orientación realizadas se recogen en un registro que se actualiza periódicamente para permitir la revisión y coordinación con las otras personas profesionales.

RP6: Detectar y recoger información y recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de intervención para ponerlos a disposición de la población destinataria.

CR6.1 La comunicación con las instituciones y organismos de igualdad del entorno de intervención se realiza como tarea prioritaria y constante para establecer canales fluidos de colaboración.

CR6.2 La información se recoge a través del contacto directo y periódico con las personas responsables de las tareas de comunicación en las instituciones y organismos de igualdad para garantizar su actualización.

CR6.3 La atención a las demandas concretas de la población destinataria se tiene en cuenta para guiar la recogida de información y la forma de colaboración con las instituciones y organismos de igualdad.

RP7: Detectar y comunicar la reproducción de estereotipos sexistas y discriminatorios en el lenguaje, en el tratamiento de las imágenes y en las acciones del entorno de intervención, siguiendo los protocolos y vías establecidos, para erradicar la discriminación por razón de sexo.

CR7.1 Los estereotipos sexistas y discriminatorios en el lenguaje y en el tratamiento de imágenes, así como los reproducidos en determinadas acciones, se detectan mientras se mantienen los canales de comunicación, siguiendo las recomendaciones recogidas en los protocolos, y se registran en el formato establecido para orientar las acciones de cambio.

CR7.2 La denuncia del mantenimiento y reproducción de estereotipos sexistas se realiza a través de las vías diseñadas por el equipo de intervención, para favorecer el cambio consensuado de formas de expresión y acciones.

CR7.3 La propuesta de alternativas comunicativas más igualitarias se realiza en coordinación con el equipo de intervención, para elaborar propuestas de cambio posibles y eficaces.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales de recogida de información. Material de comunicación de la información incluyendo Internet. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Prospección de las mujeres asociadas y de las redes sociales del territorio tanto internas como externas. Protocolos de intervención. Manuales de tratamiento no sexista de la información y de la comunicación.

Productos y resultados

Diagnóstico de partida de situaciones de desigualdad. Establecimiento de cauces de comunicación entre la población femenina y la persona profesional. Transferencia de información al equipo de intervención. Prospección de organismos de igualdad, redes y asociaciones de mujeres. Establecimiento de espacios de encuentro. Actuaciones conjuntas con responsables de comunicación del territorio. Información y asesoramiento de personas usuarias. Alternativas de comunicación igualitarias. Detección y denuncia de estereotipos sexistas y discriminatorios en el lenguaje, en el tratamiento de imágenes y en acciones del entorno de intervención. Bases de datos de agentes del entorno de intervención y redes de contacto.

Información utilizada o generada

Protocolos de presentación e información de la figura y funciones del promotor o de la promotora de igualdad entre mujeres y hombres. Catálogo de buenas prácticas testadas. Protocolo de información y presentación de los espacios de encuentro. Cuestionarios de búsqueda de información. Guiones de entrevistas dirigidas. Base de datos sobre organismos de igualdad, servicios existentes para las mujeres, servicios de conciliación y de cuidados a terceros y redes sociales. Planes de intervención en materia de igualdad

efectiva de organizaciones públicas y privadas. Actas de reuniones y documentos informativos. Guías de recursos. Información, a nivel de todas las administraciones, sobre asociaciones y entidades de mujeres. Información sobre entidades de igualdad y redes sociales de mujeres. Medios de comunicación social de diferente alcance: radios, periódicos, televisión, folletos, paneles e Internet. Bibliografía específica. Legislación vigente en materia de igualdad efectiva. Legislación e información, a nivel de todas las administraciones, sobre protección de datos personales.

Unidad de competencia 2

Denominación: FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LA CREACIÓN DE REDES ESTABLES QUE, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, IMPULSEN EL CAMBIO DE ACTITUDES EN LA SOCIEDAD Y EL «EMPODERAMIENTO» DE LAS MUJERES

Nivel: 3

Código: UC1454_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar, en colaboración con el equipo de intervención, el nivel de participación de la población destinataria en los diferentes ámbitos (económico, político, social, asociativo y ocio, entre otros), desagregando los datos por sexo, para facilitar la detección de la brecha de género.

CR1.1 La búsqueda de datos de participación se realiza siguiendo el protocolo de investigación elaborado por el equipo de intervención, para garantizar la utilidad de la información.

CR1.2 Las fuentes de información se seleccionan en función de los ámbitos de vida de las personas, objeto de análisis, para sistematizar la búsqueda de información desde sus inicios, en colaboración con el equipo de intervención.

CR1.3 Los materiales para la recogida de datos se diseñan teniendo en cuenta las características de las fuentes de investigación, para optimizar el proceso de recogida y su posterior análisis, en colaboración con el equipo de intervención.

RP2: Promover procesos de creación y consolidación de estructuras de colaboración – asociaciones, redes, grupos de apoyo y otros modelos organizativos– que permitan la participación de las mujeres en el ámbito público para favorecer su «empoderamiento» y la creación de contactos con los y las agentes del entorno de intervención.

CR2.1 La puesta en marcha y seguimiento de proyectos cuyo fin persiga la implantación de acciones positivas mediante «mainstreaming» de género se realiza para promover la participación de las mujeres.

CR2.2 Las estructuras organizativas se crean a partir de la identificación de las necesidades reales de los colectivos implicados para lograr que se conviertan en órganos útiles y representativos.

CR2.3 La consolidación de estructuras de colaboración se logra a través de la búsqueda constante de nuevas metas e intereses personales y grupales para permitir la evolución hacia la igualdad efectiva.

CR2.4 La relación con las y los agentes del entorno de intervención se establece mediante contactos directos y/o mediante el uso de las TICs, de forma sistemática y/o a petición de estas y estos en el proyecto de igualdad efectiva.

CR2.5 Las vías de comunicación creadas con las y los agentes del entorno de intervención se utilizan fomentando la continuidad de la relación de manera bidireccional y/o multidireccional.

CR2.6 La creación de espacios de encuentro se realiza y propicia partiendo de los intereses de las y los agentes del entorno de intervención implicados en el proyecto de igualdad efectiva y de los recursos disponibles, fomentando metodologías participativas.

RP3: Actuar en procesos grupales que se den en las organizaciones existentes en el entorno de intervención incorporando la perspectiva de género, conforme al protocolo de actuación, para garantizar el ajuste a las características de las personas participantes en el grupo.

CR3.1 Las características individuales y de grupo, se toman en cuenta para poner en marcha técnicas y estrategias acordes al grupo.

CR3.2 Los conflictos grupales se identifican y gestionan teniendo en cuenta la perspectiva de género para hacer posible el cambio de modelo grupal y afrontamiento de dificultades.

CR3.3 La actuación en procesos grupales se realiza incorporando la perspectiva de género conforme al protocolo de actuación, previamente elaborado en colaboración con el equipo de intervención, para garantizar la utilidad de la acción y su diferencia respecto a otras vías de resolución.

RP4: Acompañar y asesorar a mujeres para facilitar su participación en las estructuras existentes, localizándolas en el entorno de intervención, y considerando la concordancia con sus demandas.

CR4.1 Las demandas concretas de las usuarias se identifican aplicando técnicas de recogida de información, previamente definidas y acordadas en el equipo de intervención, para favorecer la atención individualizada.

CR4.2 El acompañamiento y/o asesoramiento se realiza siguiendo el protocolo de actuación, elaborado previamente en el equipo de intervención, para garantizar la utilidad de la acción.

CR4.3 Las estructuras existentes en el entorno de intervención se localizan realizando una recogida de datos previa que permita disponer de información para dar respuesta a cada caso.

CR4.4 La información sobre las estructuras existentes se actualiza de manera continua y permanente, para garantizar su utilidad y veracidad para la intervención.

CR4.5 La selección de acompañamiento y/o asesoramiento, se realiza atendiendo a las necesidades detectadas y a las planteadas por la usuaria, a fin de conseguir un resultado óptimo.

RP5: Promover, en el marco del proyecto de intervención, la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones de instituciones, organizaciones y entidades, públicas y privadas, de su entorno, favoreciendo la creación de redes, para potenciar los procesos de «empoderamiento».

CR5.1 La red de instituciones, organizaciones y entidades se analiza teniendo en cuenta sus características y el entorno físico para identificar la situación de participación de las mujeres en el ámbito de toma de decisiones e identificar situaciones de desigualdad.

CR5.2 Las redes de agentes del entorno de intervención se establecen a partir de los proyectos que se hacen de manera conjunta entre dos o más agentes.

CR5.3 Las características de las redes del entorno de intervención se identifican conjuntamente con las y los agentes facilitando el diseño de proyectos conjuntos que incorporen los objetivos y/o la perspectiva de género de manera habitual.

CR5.4 Las actuaciones se implementan para favorecer la participación de las mujeres en la vida pública siguiendo estrategias basadas en el «mainstreaming» de género.

CR5.5 Las sinergias y las acciones de cambio se generan y aplican para favorecer la transformación de actitudes sociales promoviendo la corresponsabilidad en la toma de decisiones.

CR5.6 La información y conocimiento tanto de las redes formales como de las informales se sistematizan e incorporan a una base de datos de los/de las agentes de la intervención, de acuerdo con la normativa de protección de datos personales y, en su caso, mediante el uso de las TICs.

CR5.7 El intercambio de buenas prácticas con instituciones, organizaciones y entidades, públicas y privadas, que impulsen la participación de las mujeres se promueve para facilitar el desarrollo de acciones conducentes a la «ruptura del techo de cristal».

RP6: Acompañar y asesorar a mujeres, siguiendo los planes y estrategias de actuación previstos en el equipo de intervención, acerca de posicionamientos personales que permitan la toma de decisiones para impulsar procesos individuales de «empoderamiento», y a aquellas personas que lo demanden para potenciar el cambio social y de roles en la sociedad.

CR6.1 Las acciones individuales y grupales de acompañamiento y asesoramiento se ponen en marcha siguiendo los planes y estrategias de actuación previstos en el equipo de intervención, y garantizando la escucha activa, para favorecer el «empoderamiento».

CR6.2 Las acciones de sensibilización se realizan para potenciar el cambio social y de roles a todos los niveles de la sociedad favoreciendo y coadyudando su entendimiento por todos los sectores sociales.

CR6.3 La labor de acompañamiento y asesoramiento se realiza adecuando la respuesta a las necesidades manifestadas por las personas usuarias para garantizar así la utilidad de cada acción.

Contexto profesional

Medios de producción

Protocolos de recogida de información. Técnicas e instrumentos de recogida de información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Fuentes estadísticas y estudios sociodemográficos. Materiales de dinamización.

Productos y resultados

Apoyo técnico a la gestión y programación de las organizaciones y entidades en el entorno de intervención. Promoción de procesos de creación y consolidación de estructuras de colaboración. Dinamización de espacios de coordinación y de participación. Datos de participación de las mujeres en el entorno de intervención. Población diana sensibilizada sobre la necesidad de participación paritaria. Asesoramiento y acompañamiento a grupos y personas. Participación de la población diana en los ámbitos de toma de decisiones.

Información utilizada o generada

Marco legal y de procedimientos administrativos. Guías de recursos. Informes sobre el análisis de intereses y necesidades. Información sobre ayudas y prestaciones a entidades y asociaciones. Información sobre sociedad civil, tejido asociativo, agentes sociales, agentes del entorno de intervención, ciudadanía, profesionales y administración. Materiales formativos sobre planificación y evaluación. Catálogo de buenas prácticas testadas. Materiales formativos sobre resolución de conflictos grupales. Materiales formativos sobre dinámicas grupales y trabajo en equipo. Calendario de programación conjunta. Bibliografía específica sobre mujeres y participación. Legislación vigente en materia de igualdad de género. Legislación e información sobre protección de datos personales.

Unidad de competencia 3

Denominación: DETECTAR E INFORMAR A ORGANIZACIONES, EMPRESAS, MUJERES Y AGENTES DEL ENTORNO DE INTERVENCIÓN SOBRE RELACIONES LABORALES Y LA CREACIÓN, ACCESO Y PERMANENCIA DEL EMPLEO EN CONDICIONES DE IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

Nivel: 3

Código: UC1582_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Detectar demandas, ofertas, servicios y potenciales yacimientos de empleo existentes en el entorno de intervención que favorezcan el acceso y/o la creación de empleo de las mujeres, el desarrollo de su actividad laboral y su promoción profesional en condiciones de igualdad efectiva con los hombres, para transmitir la información obtenida a los y las profesionales responsables que determinen las acciones a desarrollar.

CR1.1 El marco para la observación se define aplicando la perspectiva de género, a fin de no dejar sin examinar ámbitos tradicionalmente invisibles.

CR1.2 Las técnicas de recogida de información se aplican diseñándolas y seleccionándolas en colaboración con el equipo de intervención, para garantizar su adecuación e idoneidad a la situación.

CR1.3 Las necesidades, demandas y obstáculos de las mujeres, en el proceso de acceso y/o creación de empleo, se identifican aplicando técnicas de atención directa a mujeres y de recogida de información en el entorno de intervención.

CR1.4 Los procesos resultantes del análisis de la realidad se registran y documentan, siguiendo el protocolo establecido en el equipo de intervención, para facilitar la implementación de medidas correctoras, la evaluación continua y la transferencia de buenas prácticas.

CR1.5 La oferta del mercado laboral en el entorno de intervención se analiza para provocar el ajuste entre las necesidades y demandas de las mujeres y las de los agentes de empleo, permitiendo diseñar las acciones al equipo de intervención.

CR1.6 Los recursos y servicios que ofrece el entorno de intervención para el acceso y la creación de empleo se localizan, y analizan desde la perspectiva de género, elaborando un registro sistemático, actualizado y útil.

CR1.7 La información recabada sobre el mercado laboral del entorno de intervención se analiza para descubrir potenciales yacimientos de empleo que permitan proponer e impulsar iniciativas emprendedoras de las mujeres.

RP2: Recoger información en empresas, organizaciones y entorno de intervención de los elementos y obstáculos que condicionan la permanencia e igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el empleo, trasladándola al equipo de intervención.

CR2.1 Las necesidades, demandas y obstáculos de las mujeres en el proceso de acceso, mantenimiento y/o mejora del empleo, se identifican aplicando las técnicas de recogida de información, directas o indirectas, en el entorno de intervención, atendiendo a las especificidades de los diferentes colectivos de mujeres con especiales dificultades y el contexto de la organización.

CR2.2 La información en el interior de las empresas, organizaciones y entorno de las mujeres se recaba teniendo en cuenta la normativa vigente en materia laboral, para realizar el diagnóstico e identificar situaciones de desigualdad, trasladándola al equipo de intervención con el fin de activar procesos de mejora.

CR2.3 El equilibrio entre las condiciones del puesto de trabajo con las responsabilidades familiares se valora, trasladando el diagnóstico al equipo de intervención, para disponer las acciones de mejora necesarias.

CR2.4 Los obstáculos que dificultan e impiden el acceso y la permanencia de las mujeres al mercado laboral en condiciones de igualdad («techo de cristal», «ghetto de terciopelo», «suelo pegajoso», entre otros) se identifican y valoran, informando de ellos al equipo de intervención para eliminarlos.

CR2.5 Las situaciones concretas de acoso sexual y por razón de sexo, que tienen un impacto directo en el desarrollo laboral y profesional de las mujeres, se detectan e identifican como una dificultad singular para derivarlas a los servicios especializados.

RP3: Informar en materia de creación, acceso, permanencia y promoción en el empleo, a las mujeres que lo requieran, teniendo en cuenta sus necesidades y recursos personales, para que puedan acceder a alternativas viables y acordes con los recursos sociales y económicos existentes.

CR3.1 Las demandas personalizadas se atienden de forma individualizada, acordando el tipo de información o recurso y, en su caso, de apoyo que la persona necesita para garantizar el respeto de su decisión individual y velando por los principios de seguridad y confidencialidad, respetando la legislación de protección de datos personales.

CR3.2 Los diagnósticos personalizados se elaboran de forma que permitan identificar las necesidades concretas, personales y familiares, de cada mujer para adecuar la intervención, dando respuesta a sus expectativas.

CR3.3 El trasvase de información sobre los recursos y servicios de fomento y creación de empleo existentes, se realiza para facilitar la localización de empleos adecuados a las demandas de las mujeres y a las ofertas de los agentes de empleo ajustándolas a criterios de igualdad.

CR3.4 La detección de iniciativas emprendedoras, necesidades y situaciones de especial dificultad en el empleo se identifican para posibilitar el mentoring (tutorización, acompañamiento, intercambio de experiencias, apoyo personalizado, entre otros), adecuado a las particularidades de cada mujer.

CR3.5 Las medidas relacionadas con el coaching y el fomento del liderazgo se ofrecen a las mujeres para impulsar su participación en la toma de decisiones del ámbito económico.

RP4: Informar y sensibilizar, desde la perspectiva de género, en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y su repercusión en la salud y en la gestión de tiempos, en el ámbito del empleo para promover la igualdad efectiva como criterio de calidad de vida de la ciudadanía.

CR4.1 Las necesidades, demandas y obstáculos de las personas en la conciliación de su vida personal, familiar y laboral y su repercusión en la salud y en el uso de los tiempos, se identifican aplicando las técnicas de atención directa y recogida de información en el entorno de intervención, atendiendo a las especificidades de los colectivos de mujeres con especiales dificultades y orientando hacia el cambio de actitud en la sociedad para favorecer la corresponsabilidad.

CR4.2 La información obtenida se difunde a través de soportes digitales, en papel u otros dependiendo de la estrategia de comunicación establecida por el equipo, aplicando el protocolo, para posibilitar y asegurar el acceso a la ciudadanía (personas del entorno de intervención e instituciones, organizaciones y entidades implicadas) de los recursos, acciones y servicios existentes.

CR4.3 Las acciones de sensibilización se realizan para los grupos y colectivos concretos afectados por situaciones de desigualdad para lograr que estos demanden los servicios y recursos que requieren.

CR4.4 Las acciones de sensibilización se realizan sobre las entidades e instituciones del entorno de intervención para que activen recursos y servicios que den respuesta a las demandas de la ciudadanía y/o mejoren los existentes.

CR4.5 Las acciones de difusión y sensibilización se revisan haciendo el seguimiento periódico para adaptarlas a las nuevas situaciones que se planteen.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales de recogida de información. Material de comunicación de la información incluyendo Internet. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Material de archivo y de actualización de la información. Recursos para el empleo y para las medidas emprendedoras.

Productos y resultados

Detección de demandas, ofertas, servicios y potenciales yacimientos de empleo existentes en el entorno de intervención. Recogida de información en empresas, organizaciones y entorno de los elementos y obstáculos que condicionan la permanencia e igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Información a mujeres en materia de relaciones laborales y creación, acceso y permanencia en el empleo. Itinerarios profesionales individualizados y acompañamientos. Población sensibilizada en materia de igualdad y empleo.

Información utilizada o generada

Análisis de las diferentes entidades implicadas en el diálogo social. Guías de formación en materia de género. Guías y manuales institucionales. Convocatorias públicas y privadas. Encuestas de empleo. Estadísticas e informes sobre población activa. Medios de comunicación social: prensa, radio, televisión e Internet. Manuales de Buenas Prácticas en materia de empleo. Informes socioeconómicos. Guía de los servicios de proximidad. Bibliografía específica. Marco legislativo en materia de empleo, conciliación y corresponsabilidad, dependencia e igualdad. Guías para detectar, denunciar y superar las barreras invisibles. Guías de recursos en materia de empleo y de formación para el empleo. Manuales para afrontar y erradicar el acoso sexual y por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género en el trabajo.

Unidad de competencia 4

Denominación: PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN, ANÁLISIS, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

Nivel: 3

Código: UC1583_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Detectar y analizar, desde la perspectiva de género, factores del entorno de intervención (económicos, educativos, sanitarios, servicios de proximidad, ocupacionales, deportivos, infraestructuras y urbanismo, entre otros) que limitan o empobrecen la igualdad efectiva de mujeres y hombres para incluir actuaciones de mejora en el proyecto.

CR1.1 Los factores del entorno de intervención que inciden en la igualdad efectiva de mujeres y hombres se identifican definiendo fuentes de información cuantitativa y cualitativa, aplicando técnicas e instrumentos que incluyen indicadores de género

que permitan reconocer las estructuras existentes y a quiénes se dirigen así como detectar la reproducción de estereotipos sexistas asociados a la discriminación por razón de sexo.

CR1.2 Los datos obtenidos se tratan en la forma establecida para poder ser gestionados con rapidez, tanto si se trata de registros, como cumplimentación de formularios, protocolos y cualquier procedimiento utilizado, aplicando criterios de género.

CR1.3 Los informes se redactan atendiendo al uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje y se realizan utilizando los resultados de las acciones anteriores para permitir el diagnóstico y el análisis desde la perspectiva de género (oferta, organización de tiempos, accesos, espacios, comunicaciones, difusión, ayudas, entre otros), comunicándose al equipo de intervención.

CR1.4 El seguimiento continuo del proyecto de actuación concretado por el equipo de intervención, a partir de los datos obtenidos, se realiza para la inclusión efectiva de las acciones de mejora.

RP2: Identificar y valorar, desde la perspectiva de género, las necesidades, motivaciones y expectativas concretas en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres que afectan a cada persona, grupo social y colectivo, implementando las actuaciones elaboradas por el equipo del entorno de intervención para favorecer las mejoras oportunas.

CR2.1 Las necesidades, motivaciones y expectativas concretas de las personas, grupos sociales y colectivos se detectan recogiendo datos del colectivo destinatario, del tejido social y de las instituciones y organizaciones que prestan servicios de atención a la ciudadanía, teniendo en cuenta la diversidad de las mujeres.

CR2.2 Los datos se valoran, utilizando indicadores de género, para favorecer la adopción de acciones que incrementen la igualdad efectiva de las personas del entorno de intervención.

CR2.3 El tratamiento de datos se estructura en informes para permitir al equipo de intervención la valoración de las necesidades, motivaciones y expectativas vinculadas a la igualdad efectiva de las personas y la determinación de las acciones necesarias.

CR2.4 Las actuaciones propuestas, con perspectiva de género, se realizan junto con el equipo de intervención, para promover la igualdad efectiva y el incremento de la calidad de vida de las personas.

CR2.5 Las actuaciones implementadas en colaboración con el equipo de intervención se someten a un seguimiento continuo para valorar su eficacia, eficiencia y efectividad, proponiendo la incorporación de mejoras en caso necesario.

RP3: Detectar y registrar servicios, recursos y acciones en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el entorno de intervención, analizándolos con perspectiva de género para mediar y ofrecerlos a la ciudadanía, tales como salud, educación, ocio, conciliación de vida personal, familiar y laboral, movilidad y gestión de tiempos.

CR3.1 Los servicios, recursos y acciones existentes en el área de actuación que contribuyen a promover igualdad efectiva de mujeres y hombres la mejora de la conciliación se computan y catalogan, para posibilitar la creación de un mapa de recursos facilitando su uso.

CR3.2 Los servicios, acciones y recursos computados y catalogados se analizan, desde la perspectiva de género, para elaborar mapas de recursos teniendo en cuenta las posibles necesidades y demandas del entorno de intervención.

CR3.3 La información sobre servicios, recursos y acciones se organiza y clasifica por áreas en el lugar destinado para ello, siguiendo los criterios establecidos por las personas profesionales competentes, y se mantienen actualizados para poder ser utilizados cuando la situación lo requiera.

CR3.4 La información obtenida se edita y difunde en soportes digitales, en papel u otros dependiendo de las características de las personas, grupos sociales o colectivos a quienes se dirige para su posterior difusión haciendo un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.

RP4: Informar y sensibilizar sobre el trabajo no remunerado, desarrollado por las mujeres en el ámbito doméstico, para reconocer y visibilizar el valor de los cuidados para la vida (higiene, alimentación, abrigo, atención emocional, psíquica y sexual, entre otros) reconociendo su repercusión en la sociedad y en la salud integral de las personas.

CR4.1 Las tareas y tiempos dedicados al trabajo no remunerado dentro del ámbito doméstico se identifican junto con el grupo participante para comprobar el impacto en su vida cotidiana.

CR4.2 La sensibilización a cerca del impacto del trabajo no remunerado en el ámbito doméstico se realiza para alcanzar una dimensión objetiva de la tarea que realizan y su repercusión a nivel personal, familiar y en la estructura socioeconómica.

CR4.3 Las consecuencias para la persona que realiza los cuidados para la vida se identifican para minimizar los impactos negativos y potenciar los positivos transmitiendo estos al entorno familiar y social.

CR4.4 Las herramientas para favorecer la corresponsabilidad se facilitan para generar cambios que produzcan mejoras en la calidad de vida de las personas.

RP5: Participar en la identificación, análisis, implementación, valoración y divulgación de proyectos de igualdad efectiva de mujeres y hombres, en ámbitos tales como salud, educación, ocio, conciliación de vida personal, familiar y laboral, movilidad y gestión de tiempos, encomendadas por el equipo de intervención, teniendo en cuenta las condiciones específicas de las mujeres como criterio de calidad de vida de las personas.

CR5.1 La información recogida se analiza, junto con el equipo de intervención, para determinar los niveles de bienestar de la ciudadanía en relación con los temas informados y como afecta la desigualdad en esta materia.

CR5.2 La información en el entorno de intervención se recaba, sobre las necesidades físicas, psíquicas, emocionales, reproductivas y sexuales de la ciudadanía para determinar su nivel de bienestar en estos campos.

CR5.3 La participación es activa en el diseño y la programación del proyecto específico de acciones de igualdad de oportunidades y las intervenciones que lo desarrollan a partir de la información obtenida.

CR5.4 Las actuaciones que den respuesta a las necesidades detectadas en el campo de la igualdad efectiva se realizan, junto con el equipo de intervención, y de acuerdo con el programa establecido optimizando la asignación de los recursos necesarios.

CR5.5 Los efectos consecuencia de las actuaciones realizadas se valoran haciendo el seguimiento de los mismos y registran para propiciar procesos de mejora valorando el impacto de las actuaciones realizadas.

CR5.6 Los resultados de la actuación de las actividades de la programación del proyecto de intervención se comunican y divulgan.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales de recogida de información. Material de comunicación de la información incluyendo Internet. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Material de archivo y de actualización de la información. Recursos para la salud, el ocio y la calidad de vida.

Productos y resultados

Factores de desigualdad en materia de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, salud, ocio y gestión de tiempos detectados y analizados. Guías de recursos. Ajuste de acciones en el marco de los proyectos de intervención de igualdad efectiva. Información sobre el impacto de las actuaciones. Acciones elaboradas por el equipo de intervención. Población informada y sensibilizada en un modelo de salud integrador de las necesidades de las mujeres y los hombres. Población informada y sensibilizada en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, salud, sexualidad, deporte, urbanismo, ocio y gestión de tiempos. Acompañamiento a recursos de salud afectiva, sexual y reproductiva. Informes de valoración y de impacto de las acciones del proyecto de intervención para la igualdad efectiva.

Información utilizada o generada

Guías y manuales institucionales. Encuestas de salud, ocio, conciliación y calidad de vida. Guías de recursos existentes. Medios de comunicación e información social: publicaciones, prensa, radio, televisión e Internet. Observatorios y datos estadísticos con inclusión sistemática de la variable sexo. Manuales de Buenas Prácticas en materia de salud, conciliación, ocio y calidad de vida. Informes socioeconómicos y de salud. Guías, convocatorias y recursos de los servicios de proximidad. Bibliografía específica. Estadísticas e informes sobre salud sexual y reproductiva y sobre calidad de vida. Planes de intervención de las organizaciones públicas y privadas. Marco legislativo en materia de salud, dependencia e igualdad efectiva.

Unidad de competencia 5

Denominación: DETECTAR, PREVENIR Y ACOMPAÑAR EN EL PROCESO DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LAS MUJERES

Nivel: 3

Código: UC1584_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Detectar, dentro de su entorno de intervención, las situaciones de violencia (directa, estructural y cultural) que afectan a las mujeres y a su descendencia, incluyendo la trata y el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, para permitir el diagnóstico y la posterior intervención en función de las características del territorio y la población.

CR1.1 Las fuentes de información se identifican y seleccionan garantizando la obtención de datos útiles y fiables para permitir la posterior sensibilización e intervención de las instituciones, organizaciones y entidades competentes en materia de violencia contra las mujeres, según el protocolo vigente en el marco de intervención con especial atención a factores de especial vulnerabilidad o que implican especiales dificultades en el acceso a la información y los recursos: discapacidad, mujeres mayores, mujeres inmigrantes, entre otros.

CR1.2 Las técnicas de recogida y análisis de información se aplican atendiendo a los criterios metodológicos establecidos por el equipo de intervención para garantizar la utilidad y coherencia de las acciones desarrolladas y garantizando en todo caso la privacidad de los datos de carácter personal de acuerdo con la normativa vigente.

CR1.3 Los materiales utilizados para la búsqueda y recogida de información se adecuan a las diferentes formas de violencia y ámbitos en los que puede manifestarse para identificar el mayor número de situaciones en los que se ejerce.

CR1.4 Los servicios de atención asistencial, protección, recuperación y reparación a las mujeres en situación de violencia, y su descendencia, existentes en el entorno de

intervención se identifican y catalogan, manteniéndolos actualizados (servicios de atención a la infancia, servicios de empleo, acceso a la vivienda, entre otros), para tener información sobre los mismos e informar y orientar sobre los recursos que ofrecen.

CR1.5 La información aportada por diferentes personas, asociaciones, agentes, entidades e instituciones del entorno de intervención se interpreta, facilitando la participación, colaboración y coordinación entre los servicios de atención en materia de violencia y la situación de las víctimas para lograr que el trasvase de información sea acorde con los protocolos vigentes en cada territorio.

CR1.6 La información recabada se recoge en un documento de utilidad para los equipos profesionales implicados, facilitando su acceso y uso en el proceso para evitar la victimización secundaria.

CR1.7 La información se distribuye teniendo en cuenta las particularidades territoriales –con una atención específica a las zonas rurales–, culturales, religiosas, económicas, sexuales y personales de la población.

RP2: Participar, con el equipo de intervención, en la sensibilización e implantación de acciones preventivas para evitar que se produzcan o agraven situaciones de violencia contra las mujeres, colaborando con las diferentes instituciones, organizaciones y entidades responsables.

CR2.1 La creación de redes de mujeres en situación de violencia contra las mujeres se fomenta para favorecer procesos de autoayuda que permitan a las mismas sobreponerse al rol de víctima.

CR2.2 El contacto con los centros escolares y las asociaciones de padres y madres se realiza para informar sobre la necesidad de realizar talleres sobre coeducación, violencia contra las mujeres, y análisis e interpretación de las construcciones culturales que naturalizan el uso de la violencia, educando al alumnado infantil y juvenil y sus familias sobre las relaciones de igualdad.

CR2.3 La comunicación con los centros de profesorado se establece y mantiene para promover actividades de formación y capacitación específica y permanente sobre coeducación y violencia contra las mujeres, con el fin de que transmitan y apliquen la información recibida al alumnado.

CR2.4 Los talleres sobre violencia contra las mujeres se promueven entre las asociaciones de mujeres del entorno de intervención informando sobre la conveniencia de su realización para prevenir y/o dar respuesta a situaciones de violencia, teniendo en cuenta el criterio y la participación de los colectivos afectados.

CR2.5 La información a los equipos de profesionales implicados en la atención a las víctimas de violencia contra las mujeres (cuerpos de seguridad, policía local, equipos jurídicos, centros sanitarios y servicios sociales, entre otros) se transmite para favorecer la coordinación en la prevención y respuesta a situaciones de violencia.

CR2.6 En la información se incorpora la diversidad femenina de los diferentes colectivos de mujeres en situación de violencia.

CR2.7 En el fomento de la capacitación y la formación de los/las profesionales que trabajan en el ámbito de la violencia contra las mujeres se participa incorporando la experiencia y el conocimiento de la sociedad civil, el mundo académico, las organizaciones feministas con experiencia reconocida y su propia práctica profesional en el ámbito de intervención se transmite para que se incorpore en los programas de formación, realizándolo en colaboración con el equipo de intervención.

RP3: Acompañar a las mujeres en situación de violencia las mujeres en la primera visita a un servicio especializado en esta, para garantizar el seguimiento de los protocolos vigentes (coordinación interinstitucional, de actuación a nivel estatal, sanitario, fuerzas y cuerpos de seguridad, entre otros) y agilizar los trámites favoreciendo la gestión acorde a sus demandas y necesidades y evitando los procesos de victimización secundaria.

CR3.1 La información y orientación inmediata a cada mujer en situación de violencia machista y a las hijas e hijos dependientes se refiere a sus derechos, a los recursos y servicios disponibles, públicos y privados, de asistencia y protección así como de recuperación y reparación existentes en el entorno de actuación.

CR3.2 La información y orientación a cada mujer en situación de violencia se refiere a los servicios existentes en el entorno de intervención, a los equipos profesionales de referencia y a los itinerarios a seguir para garantizar la atención de celeridad y calidad a la mujer, atendiendo a sus necesidades específicas y a las diferentes situaciones de violencia y las necesidades concretas derivadas de estas situaciones.

CR3.3 Los protocolos de atención existentes en el entorno de intervención se aplican para facilitar el acceso de cada mujer en situación de violencia al servicio idóneo en cada momento del itinerario de atención.

CR3.4 El acompañamiento se garantiza siempre que se tenga conocimiento de una situación de riesgo o evidencia fundamentalmente de violencia contra las mujeres, de acuerdo con los protocolos específicos y en coordinación con los servicios especializados.

CR3.5 El acompañamiento, siempre que la víctima y/o sus hijas e hijos así lo requieran, al servicio especializado en violencia que figure en primer lugar en el protocolo se realiza en función del tipo de violencia padecida para garantizar que se cumplan los protocolos establecidos y evitar la victimización secundaria.

Contexto profesional

Medios de producción

Estudios e información de agentes del ámbito de intervención sobre las situaciones de violencia contra las mujeres. Sistemas de información para la detección de situaciones de violencia. Protocolos de recogida de información de posibles conflictos en riesgo de derivar en violencia contra las mujeres. Material e instrumentos de comunicación para facilitar el diálogo y el entendimiento. Materiales de comunicación y difusión tanto formales como informales para la recogida y la transferencia de información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Medios de comunicación.

Productos y resultados

Detección de situaciones de violencia contra las mujeres. Toma de contacto con mujeres víctimas de violencia y traslado de la información sobre los recursos, los protocolos y los procedimientos existentes. Traslados de informes a los organismos, instituciones y entidades especialistas en materia de violencia contra las mujeres. Actuaciones conjuntas con las y los mediadores del territorio. Participación con los y las agentes implicados. Validación y contraste de la información transmitida por las y los agentes implicados. Acompañamiento y asistencia a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos. Participación en la implantación de acciones de sensibilización y preventivas para evitar que se produzcan o agraven situaciones de violencia contra las mujeres. Bases de datos.

Información utilizada o generada

Medios de comunicación social: radios, periódicos, televisión, folletos, paneles e Internet. Protocolos y Procedimientos sobre itinerarios de denuncia de situaciones de violencia. Guías de recursos. Protocolos de intercambio, difusión y distribución de información. Informe de conclusiones y recomendaciones. Bibliografía específica. Legislación vigente en materia de igualdad efectiva. Legislación e información sobre protección de datos personales. Legislación vigente en materia de violencia sobre las mujeres.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Código: MF1453_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1453_3: Promover y mantener canales de comunicación en el entorno de intervención, incorporando la perspectiva de género

Duración: 140 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: APLICACIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS DE LA TEORÍA DE GÉNERO Y DEL LENGUAJE NO SEXISTA.

Código: UF2683

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y RP7 de la UC1453_3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar procesos de recogida de información útil y contrastada que permita realizar el diagnóstico de situaciones de discriminación por razón de sexo.

CE1.1 Diferenciar los tipos de discriminación (directa, indirecta, convergente, entre otras) caracterizando los mismos.

CE1.2 Describir aspectos o situaciones de la vida comunitaria donde se pueda percibir discriminación por razón de sexo.

CE1.3 Identificar fuentes que aportan información útil y contrastada para evaluar la información, valorando la gravedad de cada situación en un equipo de intervención.

CE1.4 Identificar las causas que sostienen el sistema de géneros relacionándolas con su influencia en la sociedad.

CE1.5 Identificar canales de transmisión de la desigualdad entre mujeres y hombres explicando su funcionamiento.

CE1.6 En un supuesto práctico de diagnóstico de situaciones de discriminación por razón de sexo en un entorno de intervención:

- Identificar los aspectos o situaciones de la vida comunitaria donde se pueda percibir discriminación (directa, indirecta, convergente, entre otras) o trato no igualitario por razón de sexo.
- Recoger información de diversas fuentes que permita analizar varios puntos de vista.
- Utilizar técnicas e instrumentos acordes a las situaciones planteadas, analizando los problemas y necesidades.
- Valorar si la información recogida es útil y suficiente para diseñar acciones de mejora.

- Registrar la información el formato establecido realizando el diagnóstico de partida de las situaciones de discriminación.

CE1.7. Tratar la información respetando el código deontológico en el ámbito de la intervención social y garantizando la protección de los derechos de las personas implicadas.

C2: Identificar la reproducción de estereotipos sexistas y discriminatorios en el lenguaje, en el tratamiento de imágenes y en situaciones planteadas.

CE2.1 En un supuesto práctico en que se presentan distintos medios de comunicación social, recoger información sobre la reproducción de estereotipos sexistas aplicando protocolos y registrarla en formato establecido.

CE2.2 Plantear acciones de denuncia y comunicación de las situaciones de desigualdad siguiendo vías tipo.

CE2.3 Proponer acciones de cambio, posibles y eficaces, que permitan corregir situaciones de desigualdad determinando la forma de coordinación con el equipo de intervención.

CE2.4 Establecer mecanismos para el uso de lenguaje inclusivo y no sexista.

C3: Valorar niveles y tipos de participación de la población destinataria, en los diferentes ámbitos donde se desarrolla la vida de las personas: económico, político, asociativo, ocio y calidad de vida, entre otros, desagregando los datos por sexo.

CE3.1 En un supuesto práctico de análisis del nivel de participación de las mujeres en sus diferentes ámbitos de vida:

- Recoger los datos de participación siguiendo un protocolo de investigación.
- Desagregar los datos por sexos valorándolos.

CE3.2 Seleccionar y justificar las fuentes para recoger información que ha de seleccionarse en función de los ámbitos de vida de las personas.

CE3.3 En un supuesto práctico de recogida de información, elaborar instrumentos que permitan obtener datos de distintas fuentes.

CE3.4 Explicar los posibles tipos y niveles de participación en los ámbitos de vida de las personas valorando su repercusión en la sociedad.

C4: Elaborar procesos que promuevan la participación de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones para potenciar su «empoderamiento» en el marco de un proyecto de intervención.

CE4.1 Explicar y valorar el nivel de participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones para identificar situaciones de desigualdad.

CE4.2 Reconocer y describir procesos de aplicación de la estrategia de «mainstreaming» de género orientados a favorecer la participación de las mujeres.

CE4.3 Enunciar actuaciones orientadas a favorecer el cambio de actitudes que faciliten la corresponsabilidad en la toma de decisiones.

CE4.4 En un supuesto práctico en que se proponen diferentes situaciones en varias instituciones, organizaciones y entidades, públicas y privadas, identificar la existencia del «techo de cristal» proponiendo acciones conducentes a su ruptura y el intercambio de buenas prácticas.

CE4.5 Identificar las redes existentes en un entorno de intervención y agentes participantes a partir de un proyecto.

CE4.6 Diseñar estrategias para la creación, potenciación o refuerzo de las redes existentes en un entorno de intervención utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

C5: Aplicar técnicas de recogida de información en empresas, organizaciones y entorno de intervención relacionada con los elementos y obstáculos que condicionan la permanencia e igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el empleo.

CE5.1 Diferenciar las especificidades de los colectivos de mujeres en especiales dificultades para establecer sistemas de apoyo específico teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas y el contexto de intervención.

CE5.2 Explicar los elementos y obstáculos que impiden la situación de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el empleo estableciendo la forma de identificarlos en las empresas, organizaciones y entorno de intervención.

CE5.3 Reconocer los sistemas de organización sindical y asociativo de las mujeres indicando su influencia en las situaciones de permanencia e igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

CE5.4 Distinguir situaciones que proporcionan datos relevantes para obtener información sobre la discriminación laboral dentro de las empresas y las organizaciones laborales.

CE5.5 Reconocer la normativa vigente en materia laboral significativa para la detección de situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

CE5.6 En un supuesto práctico en que se presenta un entorno de empleo:

- Aplicar los protocolos y técnicas de recogida de información llevando a cabo la detección y análisis de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Analizar la información obtenida para realizar el diagnóstico de la situación, trasladando este al equipo de intervención.

CE5.7 Caracterizar las situaciones de singular dificultad para el desarrollo laboral y profesional de las mujeres indicando el procedimiento de derivación a los servicios especializados.

C6: Determinar necesidades, motivaciones y expectativas tipo de personas, grupos sociales y colectivos que afectan a su calidad de vida, desde la perspectiva de género, estableciendo la forma de implementar las acciones para darles respuesta.

CE6.1 Analizar y definir el uso de los espacios y tiempos que utilizan hombres y mujeres en su vida cotidiana.

CE6.2 Identificar la situación y necesidades, motivaciones y expectativas de las mujeres y de los hombres en el espacio público, privado y doméstico indicando las causas de segregación entre estos y estas.

CE6.3 Valorar las necesidades derivadas o relacionadas con la desigualdad entre mujeres y hombres.

CE6.4 Relacionar las necesidades tipo de las personas, grupos sociales y colectivos reconociendo la forma de detectarlas, teniendo en cuenta la diversidad de las mujeres.

CE6.5 En un supuesto práctico atender a las necesidades de personas, grupos sociales y colectivos concretos en un entorno de intervención dado, en colaboración con un equipo de intervención:

- Recoger datos del tejido social y de las instituciones y organizaciones que prestan servicios de atención a la ciudadanía.
- Valorar los datos utilizando indicadores de género para identificar las necesidades de las personas, grupos sociales y colectivos.
- Estructurar los datos en un informe aplicando criterios de género que permita valorar las necesidades detectadas y determinar al equipo de intervención las acciones a desarrollar.
- Implementar las acciones previstas por el equipo de intervención para dar respuesta a las necesidades.
- Proponer acciones de mejora, haciendo el seguimiento de las acciones.

C7: Identificar elementos claves de desigualdad entre mujeres y hombres desencadenantes de situaciones de violencia contra las mujeres en el entorno de intervención.

CE7.1. Describir las desigualdades de carácter estructural detectadas vinculándolas al tipo de violencia que se desencadena contra las mujeres.

CE7.2. Identificar de manera integral los elementos estructurales del entorno de intervención asociándolos a la violencia que se ejerce contra las mujeres.

CE7.3. Reconocer entre los instrumentos existentes para la promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres aquellos adecuados a la intervención en materia de violencia de género.

Contenidos

1. Análisis de la información desde la perspectiva de género.

- Caracterización del sistema patriarcal y la distribución del poder.
- Aplicación del género como categoría de análisis o la perspectiva de género:
 - Funcionamiento del sistema sexo-género.
 - Definición de roles y estereotipos de género.
 - Detección, valoración y denuncia de los estereotipos sexistas.
- Mecanismos de detección de la igualdad formal frente a la igualdad real de mujeres y hombres.
- Identificación de los distintos tipos de discriminación producidos por razón de sexo:
 - Discriminación directa.
 - Discriminación indirecta.
 - Interseccionalidad o discriminación múltiple.
- Mecanismos educativos y su contribución en la construcción del género:
 - Socialización diferenciada de niños y niñas.
 - Educación mixta y coeducación.
- Reconocimiento de las principales fuentes de información para realizar el diagnóstico de partida de situaciones de discriminación y de violencia contra las mujeres:
 - Identificación de fuentes y datos existentes (primarios y secundarios).
 - Selección de técnicas (cuantitativas y cualitativas) para recoger la información atendiendo al género
 - Clasificación de datos desagregándolos por sexo.
 - Conocimiento y manejo de indicadores de género.
 - Análisis de impacto de género.
- Establecimiento del código deontológico la protección de la confidencialidad y la ley de protección de datos.

2. Identificación y tratamiento de imágenes y utilización de lenguaje no sexista.

- Reconocer la invisibilización de las mujeres y detectar la utilización de imágenes y lenguaje sexista.
- Análisis del lenguaje y análisis de imágenes estereotipadas y su contribución al pensamiento desde el enfoque de género.
- El papel de los medios de comunicación en la construcción del género.
- Propuesta de alternativas que rompan con los estereotipos sexistas:
 - Manejo de estrategias para el uso de lenguaje no sexista.
 - Manejo de estrategias para el uso de imágenes no sexistas.

3. Espacios cotidianos de participación: identificación de desigualdades e intervención teniendo en cuenta la diversidad de las personas.

- Detección de ámbitos y niveles de participación y su vinculación con el orden de género establecido:
 - Participación de las mujeres en el espacio público (económico, laboral, asociativo, ocio y calidad de vida, entre otros).
 - Participación de los hombres en el espacio doméstico.

- Distinción entre espacio público, espacio doméstico y espacio privado:
 - Conciliación y corresponsabilidad.
- Utilización de los espacios formales y espacios informales por parte de mujeres y hombres.
- La representación paritaria y el sistema de cuotas.
- Mecanismos de detección y análisis de necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres y los hombres dentro del grupo.
 - Acceso y control de los recursos.
 - Análisis de roles y tareas.
- Identificación de la diversidad de las mujeres en el entorno de intervención.
- Mecanismos de intervención en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de las actuaciones, en colaboración y coordinación con el equipo experto en igualdad efectiva de mujeres y hombres.

4. Participación de las mujeres a lo largo de la historia: procesos de empoderamiento.

- Breve aproximación a la historia de las mujeres y a la evolución de los feminismos:
 - Principales confusiones en torno al término feminismo.
- Identificación del “techo de cristal” como manifestación de desigualdad en el espacio público.
- Procesos para el “empoderamiento” de las mujeres.
- Herramientas para promocionar la igualdad en colaboración con el equipo experto en igualdad de mujeres y hombres:
 - Acciones positivas.
 - Mainstreaming de género o transversalidad de género.
 - La estrategia dual.
 - Presupuestos con perspectiva de género.
- Manejo y utilización de recursos existentes en materia de igualdad de género:
 - Localización del mapa de instituciones y principales agentes sociales en el contexto de intervención.
 - Localización de los Organismos de Igualdad.
 - Localización, actualización y desarrollo de recursos específicos para la promoción de la igualdad de mujeres y hombres, empoderamiento de las mujeres y en materia de violencia de género.
- La utilización de las TIC para promover la igualdad y el trabajo cooperativo.

5. Elementos estructurales para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral.

- Aplicación del concepto de división sexual del trabajo.
- Aplicación de la definición de trabajo e identificación de elementos diferenciales entre trabajo productivo y reproductivo.
- Proceso de consolidación de las mujeres en el ámbito del empleo en España, recorrido histórico y referentes a nivel sindical, empresarial, y asociativo. Participación y representación en sus órganos directivos.
- Identificación de los colectivos de mujeres con especiales dificultades en el contexto de intervención:
 - Sistemas de apoyo específicos.
- Identificación y manejo de normativa vigente en esta materia.
- Integración de la perspectiva de género en un proceso de acompañamiento en la búsqueda de empleo.

6. Elementos estructurales que determinan situaciones de violencia de género.

- Identificación de las características del sistema patriarcal que inciden en la violencia ejercida contra las mujeres.
- Caracterización de la violencia de género:
 - Violencia machista.
 - Violencia doméstica.
 - Tráfico.
 - Trata.
 - Prostitución.
 - Acoso sexual y acoso por razón de sexo.
 - Violación.
 - Mutilación genital femenina.
- Reconocimiento de las principales consecuencias de la violencia de género.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: PROCESOS DE COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ENTORNO DE INTERVENCIÓN.

Código: UF2684

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2, RP3, RP4, RP5 y RP6 de la UC1453_3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar el tipo de información que ha de ser transmitido al o a la profesional competente de nivel superior para elaborar un análisis de la realidad por un equipo de intervención, desde la perspectiva de género, determinando el proceso de transferencia de la misma.

CE1.1 Reconocer código deontológico de los trabajadores del ámbito social, buenas prácticas definidas y normativa aplicable al proceso de transmisión de información que permita garantizar la protección de los derechos de las personas implicadas.

CE1.2 En un supuesto práctico de coordinación en un equipo de intervención:

- Manejar estrategias de comunicación que permitan hacer eficaz el trabajo.
- Utilizar protocolos de transmisión de información favoreciendo el abordaje participativo.

CE1.3 Reconocer estructuras y protocolos de coordinación en equipos de intervención relacionándolos con las estrategias y cauces de comunicación a utilizar.

C2: Elaborar soportes de comunicación que respondan a un objetivo comunicativo dado y que mantengan un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje, indicando la forma de mantenerlos actualizados.

CE2.1 En un supuesto práctico de creación de soportes de comunicación tanto formales como informales, elaborar textos y mensajes en formatos bibliográficos, audiovisuales y digitales, que atiendan los requerimientos de estándares que promueven el uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.

CE2.2 Reconocer las necesidades de actualización de los soportes de comunicación, con perspectiva de género, para atender las demandas de la población destinataria.

CE2.3 Identificar y valorar pautas comunicativas que favorezcan un cambio hacia patrones de pensamiento no sexista. UF1

CE2.4 Plantear fórmulas comunicativas que hagan visible el trabajo y la participación de las mujeres en el entorno social.

C3: Determinar canales de comunicación, con perspectiva de género, con la población destinataria que deban crearse y mantenerse en un entorno de intervención tipo.

CE3.1 Identificar las características que reúnen los informantes clave indicando la forma de hacerles la oferta de ayudas.

CE3.2 Determinar cómo se desarrolla, en entornos de intervención, la colaboración y adaptación de la información, con perspectiva de género, en función del grupo de población destinataria.

CE3.3 Identificar qué informaciones y qué canales de comunicación resultan útiles o interesantes para cada posible grupo de población indicando la forma de mantener abierta la comunicación.

CE3.4 En un supuesto práctico de creación y mantenimiento de canales de comunicación estables con la población destinataria en un entorno de intervención:

- Buscar informantes claves ofertándoles ayudas.
- Establecer las estrategias y los instrumentos de comunicación útiles para esa situación.
- Mantener la colaboración constante y la adaptación permanente a las nuevas necesidades.
- Hacer participe a la población destinataria
- Informar de convocatorias y acciones emprendidas desde las instituciones.

C4: Aplicar procedimientos de información y asesoramiento sobre recursos que precisan personas usuarias tipo de forma que se dé respuesta a sus necesidades.

CE4.1 Caracterizar la diversidad de recursos existentes, seleccionados en función de una demanda dada, y reconocer sus formas específicas de acceso y utilización.

CE4.2 Explicar la forma de facilitar el acceso y utilización de los recursos para posibles personas usuarias relacionándolas con el colectivo a que pertenezcan.

CE4.3 Valorar la importancia del principio de confidencialidad y de consensuar cualquier tipo de recurso y apoyo con personas usuarias de forma que se garantice la atención individualizada.

CE4.4 En un supuesto práctico de actualización de guías y mapas de recursos, analizarlos críticamente planteando mejoras posibles e indicando la forma de mantenerlos actualizados.

CE4.5 En un supuesto práctico de elaboración de registros, recoger información orientada a ser compartida entre profesionales de diferentes recursos sobre las actuaciones que llevan a cabo, registrándola.

CE4.6 Reconocer los casos en los que se debe ofrecer información, asesoramiento o ambos a personas usuarias valorando el tipo de respuesta que se da en cada caso.

C5: Identificar y recoger información y recursos de instituciones y organismos de igualdad reconociendo sus ámbitos de actuación y competencias.

CE5.1 Identificar instituciones y organismos de igualdad reconociendo su organización, objetivos y métodos de trabajo.

CE5.2 Explicar las diferencias entre instituciones y organismos mundiales, europeos, nacionales, autonómicos y locales, y la utilidad en su actividad profesional.

CE5.3 Analizar y explicar las formas de acceso a la información y recursos de cada organismo indicando la forma de hacer uso de cada uno.

CE5.4 Clasificar la información recogida en función de su utilidad y contenido, indicando la forma de mantenerla actualizada.

CE5.5 Establecer el proceso de colaboración con instituciones y organismos de igualdad manteniendo canales fluidos de comunicación.

Contenidos

- 1. Establecimiento de estrategias de comunicación y coordinación con el equipo de intervención en igualdad y otros agentes del entorno.**
 - Tratamiento y transferencia de la información para favorecer la igualdad de mujeres y hombres.
 - Manejo de estrategias de comunicación interna, para la transferencia de la información dentro del equipo experto en igualdad efectiva de mujeres y hombres.
 - Mecanismos de contraste de la información recabada.
 - Análisis de los tipos de mensajes bajo el enfoque de género y utilización de estrategias de comunicación para impulsar la igualdad.
 - Manejo del concepto de comunicación persuasiva para la promoción del cambio.

- 2. Estrategias comunicativas para dar respuesta a las demandas del entorno desde la perspectiva de género.**
 - Detección y análisis de necesidades entre una población determinada: la necesidad de información.
 - Identificación de la igualdad real como objetivo de la comunicación.
 - Definición de públicos diana en base al objetivo de comunicación planteado.
 - Descripción y caracterización de las fuentes de comunicación/información clave existentes.
 - Elaboración de mensajes que rompan con la reproducción de estereotipos sexistas y favorezcan la visibilización del papel de las mujeres en el entorno de intervención.
 - Utilización de lenguaje incluyente y superación del sexismo lingüístico.
 - Descripción y caracterización de los soportes de comunicación existentes (formales e informales).
 - Descripción y caracterización de los canales de comunicación existentes (formales e informales).
 - Generación de soportes de comunicación en distintos formatos (bibliográficos, audiovisuales, digitales, etc.)
 - Identificación del entorno tecnológico como nuevo escenario desde donde intervenir.

- 3. Establecimiento de estrategias de comunicación y coordinación con el entorno de intervención y de atención a las personas usuarias.**
 - Establecimiento de sistemas de registro de la información.
 - Criterios para difundir información.
 - Manejo de estrategias de comunicación externa, para facilitar el contacto fluido y constante hacia y desde los diferentes agentes del entorno de intervención: grupos y asociaciones de mujeres, personal técnico, agentes sociales, administraciones públicas y ciudadanía en general.
 - Establecimiento de procesos que faciliten la retroalimentación de la comunicación en el entorno de intervención.
 - Elaboración de guías y mapas de recursos.
 - Estrategias para la clasificación de la información y elaboración de protocolos de atención.
 - Establecimiento y actualización periódica de canales para la atención y derivación a la población.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas correspondientes a este módulo se pueden programar de manera independiente.

Criterios de acceso para el alumnado.

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: PARTICIPACIÓN Y CREACIÓN DE REDES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Código: MF1454_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1454_3: Favorecer la participación de las mujeres y la creación de redes estables que, desde la perspectiva de género, impulsen el cambio de actitudes en la sociedad y el «empoderamiento» de las mujeres

Duración: 130 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: APLICACIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS DE LA TEORÍA DE GÉNERO Y DEL LENGUAJE NO SEXISTA.

Código: UF2683

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y RP5 de la UC1454_3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar procesos de recogida de información útil y contrastada que permita realizar el diagnóstico de situaciones de discriminación por razón de sexo.

CE1.1 Diferenciar los tipos de discriminación (directa, indirecta, convergente, entre otras) caracterizando los mismos.

CE1.2 Describir aspectos o situaciones de la vida comunitaria donde se pueda percibir discriminación por razón de sexo.

CE1.3 Identificar fuentes que aportan información útil y contrastada para evaluar la información, valorando la gravedad de cada situación en un equipo de intervención.

CE1.4 Identificar las causas que sostienen el sistema de géneros relacionándolas con su influencia en la sociedad.

CE1.5 Identificar canales de transmisión de la desigualdad entre mujeres y hombres explicando su funcionamiento.

CE1.6 En un supuesto práctico de diagnóstico de situaciones de discriminación por razón de sexo en un entorno de intervención:

- Identificar los aspectos o situaciones de la vida comunitaria donde se pueda percibir discriminación (directa, indirecta, convergente, entre otras) o trato no igualitario por razón de sexo.
- Recoger información de diversas fuentes que permita analizar varios puntos de vista.

- Utilizar técnicas e instrumentos acordes a las situaciones planteadas, analizando los problemas y necesidades.
- Valorar si la información recogida es útil y suficiente para diseñar acciones de mejora.
- Registrar la información en el formato establecido realizando el diagnóstico de partida de las situaciones de discriminación.

CE1.7. Tratar la información respetando el código deontológico en el ámbito de la intervención social y garantizando la protección de los derechos de las personas implicadas.

C2: Identificar la reproducción de estereotipos sexistas y discriminatorios en el lenguaje, en el tratamiento de imágenes y en situaciones planteadas.

CE2.1 En un supuesto práctico en que se presentan distintos medios de comunicación social, recoger información sobre la reproducción de estereotipos sexistas aplicando protocolos y registrarla en formato establecido.

CE2.2 Plantear acciones de denuncia y comunicación de las situaciones de desigualdad siguiendo vías tipo.

CE2.3 Proponer acciones de cambio, posibles y eficaces, que permitan corregir situaciones de desigualdad determinando la forma de coordinación con el equipo de intervención.

CE2.4 Establecer mecanismos para el uso de lenguaje inclusivo y no sexista.

C3: Valorar niveles y tipos de participación de la población destinataria, en los diferentes ámbitos donde se desarrolla la vida de las personas: económico, político, asociativo, ocio y calidad de vida, entre otros, desagregando los datos por sexo.

CE3.1 En un supuesto práctico de análisis del nivel de participación de las mujeres en sus diferentes ámbitos de vida:

- Recoger los datos de participación siguiendo un protocolo de investigación.
- Desagregar los datos por sexos valorándolos.

CE3.2 Seleccionar y justificar las fuentes para recoger información que ha de seleccionarse en función de los ámbitos de vida de las personas.

CE3.3 En un supuesto práctico de recogida de información, elaborar instrumentos que permitan obtener datos de distintas fuentes.

CE3.4 Explicar los posibles tipos y niveles de participación en los ámbitos de vida de las personas valorando su repercusión en la sociedad.

C4: Elaborar procesos que promuevan la participación de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones para potenciar su «empoderamiento» en el marco de un proyecto de intervención.

CE4.1 Explicar y valorar el nivel de participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones para identificar situaciones de desigualdad.

CE4.2 Reconocer y describir procesos de aplicación de la estrategia de «mainstreaming» de género orientados a favorecer la participación de las mujeres.

CE4.3 Enunciar actuaciones orientadas a favorecer el cambio de actitudes que faciliten la corresponsabilidad en la toma de decisiones.

CE4.4 En un supuesto práctico en que se proponen diferentes situaciones en varias instituciones, organizaciones y entidades, públicas y privadas, identificar la existencia del «techo de cristal» proponiendo acciones conducentes a su ruptura y el intercambio de buenas prácticas.

CE4.5 Identificar las redes existentes en un entorno de intervención y agentes participantes a partir de un proyecto.

CE4.6 Diseñar estrategias para la creación, potenciación o refuerzo de las redes existentes en un entorno de intervención utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

C5: Aplicar técnicas de recogida de información en empresas, organizaciones y entorno de intervención relacionada con los elementos y obstáculos que condicionan la permanencia e igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el empleo.

CE5.1 Diferenciar las especificidades de los colectivos de mujeres en especiales dificultades para establecer sistemas de apoyo específico teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas y el contexto de intervención.

CE5.2 Explicar los elementos y obstáculos que impiden la situación de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el empleo estableciendo la forma de identificarlos en las empresas, organizaciones y entorno de intervención.

CE5.3 Reconocer los sistemas de organización sindical y asociativo de las mujeres indicando su influencia en las situaciones de permanencia e igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

CE5.4 Distinguir situaciones que proporcionan datos relevantes para obtener información sobre la discriminación laboral dentro de las empresas y las organizaciones laborales.

CE5.5 Reconocer la normativa vigente en materia laboral significativa para la detección de situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

CE5.6 En un supuesto práctico en que se presenta un entorno de empleo:

- Aplicar los protocolos y técnicas de recogida de información llevando a cabo la detección y análisis de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Analizar la información obtenida para realizar el diagnóstico de la situación, trasladando este al equipo de intervención.

CE5.7 Caracterizar las situaciones de singular dificultad para el desarrollo laboral y profesional de las mujeres indicando el procedimiento de derivación a los servicios especializados.

C6: Determinar necesidades, motivaciones y expectativas tipo de personas, grupos sociales y colectivos que afectan a su calidad de vida, desde la perspectiva de género, estableciendo la forma de implementar las acciones para darles respuesta.

CE6.1 Analizar y definir el uso de los espacios y tiempos que utilizan hombres y mujeres en su vida cotidiana.

CE6.2 Identificar la situación y necesidades, motivaciones y expectativas de las mujeres y de los hombres en el espacio público, privado y doméstico indicando las causas de segregación entre estos y estas.

CE6.3 Valorar las necesidades derivadas o relacionadas con la desigualdad entre mujeres y hombres.

CE6.4 Relacionar las necesidades tipo de las personas, grupos sociales y colectivos reconociendo la forma de detectarlas, teniendo en cuenta la diversidad de las mujeres.

CE6.5 En un supuesto práctico atender a las necesidades de personas, grupos sociales y colectivos concretos en un entorno de intervención dado, en colaboración con un equipo de intervención:

- Recoger datos del tejido social y de las instituciones y organizaciones que prestan servicios de atención a la ciudadanía.
- Valorar los datos utilizando indicadores de género para identificar las necesidades de las personas, grupos sociales y colectivos.
- Estructurar los datos en un informe aplicando criterios de género que permita valorar las necesidades detectadas y determinar al equipo de intervención las acciones a desarrollar.
- Implementar las acciones previstas por el equipo de intervención para dar respuesta a las necesidades.
- Proponer acciones de mejora, haciendo el seguimiento de las acciones.

C7: Identificar elementos claves de desigualdad entre mujeres y hombres desencadenantes de situaciones de violencia contra las mujeres en el entorno de intervención.

CE7.1. Describir las desigualdades de carácter estructural detectadas vinculándolas al tipo de violencia que se desencadena contra las mujeres.

CE7.2. Identificar de manera integral los elementos estructurales del entorno de intervención asociándolos a la violencia que se ejerce contra las mujeres.

CE7.3. Reconocer entre los instrumentos existentes para la promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres aquellos adecuados a la intervención en materia de violencia de género.

Contenidos

1. Análisis de la información desde la perspectiva de género.

- Caracterización del sistema patriarcal y la distribución del poder.
- Aplicación del género como categoría de análisis o la perspectiva de género:
 - Funcionamiento del sistema sexo-género.
 - Definición de roles y estereotipos de género.
 - Detección, valoración y denuncia de los estereotipos sexistas.
- Mecanismos de detección de la igualdad formal frente a la igualdad real de mujeres y hombres.
- Identificación de los distintos tipos de discriminación producidos por razón de sexo:
 - Discriminación directa.
 - Discriminación indirecta.
 - Interseccionalidad o discriminación múltiple.
- Mecanismos educativos y su contribución en la construcción del género:
 - Socialización diferenciada de niños y niñas.
 - Educación mixta y coeducación.
- Reconocimiento de las principales fuentes de información para realizar el diagnóstico de partida de situaciones de discriminación y de violencia contra las mujeres:
 - Identificación de fuentes y datos existentes (primarios y secundarios).
 - Selección de técnicas (cuantitativas y cualitativas) para recoger la información atendiendo al género.
 - Clasificación de datos desagregándolos por sexo.
 - Conocimiento y manejo de indicadores de género.
 - Análisis de impacto de género.
- Establecimiento del código deontológico la protección de la confidencialidad y la ley de protección de datos.

2. Identificación y tratamiento de imágenes y utilización de lenguaje no sexista.

- Reconocer la invisibilización de las mujeres y detectar la utilización de imágenes y lenguaje sexista.
- Análisis del lenguaje y análisis de imágenes estereotipadas y su contribución al pensamiento desde el enfoque de género.
- El papel de los medios de comunicación en la construcción del género.
- Propuesta de alternativas que rompan con los estereotipos sexistas:
 - Manejo de estrategias para el uso de lenguaje no sexista.
 - Manejo de estrategias para el uso de imágenes no sexistas.

3. Espacios cotidianos de participación: identificación de desigualdades e intervención teniendo en cuenta la diversidad de las personas.

- Detección de ámbitos y niveles de participación y su vinculación con el orden de género establecido:
 - Participación de las mujeres en el espacio público (económico, laboral, asociativo, ocio y calidad de vida, entre otros).
 - Participación de los hombres en el espacio doméstico.
- Distinción entre espacio público, espacio doméstico y espacio privado:
 - Conciliación y corresponsabilidad.
- Utilización de los espacios formales y espacios informales por parte de mujeres y hombres.
- La representación paritaria y el sistema de cuotas.
- Mecanismos de detección y análisis de necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres y los hombres dentro del grupo.
 - Acceso y control de los recursos.
 - Análisis de roles y tareas.
- Identificación de la diversidad de las mujeres en el entorno de intervención.
- Mecanismos de intervención en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de las actuaciones, en colaboración y coordinación con el equipo experto en igualdad efectiva de mujeres y hombres.

4. Participación de las mujeres a lo largo de la historia: procesos de empoderamiento.

- Breve aproximación a la historia de las mujeres y a la evolución de los feminismos:
 - Principales confusiones en torno al término feminismo.
- Identificación del “techo de cristal” como manifestación de desigualdad en el espacio público.
- Procesos para el “empoderamiento” de las mujeres.
- Herramientas para promocionar la igualdad en colaboración con el equipo experto en igualdad de mujeres y hombres:
 - Acciones positivas.
 - Mainstreaming de género o transversalidad de género.
 - La estrategia dual.
 - Presupuestos con perspectiva de género.
- Manejo y utilización de recursos existentes en materia de igualdad de género:
 - Localización del mapa de instituciones y principales agentes sociales en el contexto de intervención.
 - Localización de los Organismos de Igualdad.
 - Localización, actualización y desarrollo de recursos específicos para la promoción de la igualdad de mujeres y hombres, empoderamiento de las mujeres y en materia de violencia de género.
- La utilización de las TIC para promover la igualdad y el trabajo cooperativo.

5. Elementos estructurales para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral.

- Aplicación del concepto de división sexual del trabajo.
- Aplicación de la definición de trabajo e identificación de elementos diferenciales entre trabajo productivo y reproductivo.
- Proceso de consolidación de las mujeres en el ámbito del empleo en España, recorrido histórico y referentes a nivel sindical, empresarial, y asociativo. Participación y representación en sus órganos directivos.

- Identificación de los colectivos de mujeres con especiales dificultades en el contexto de intervención:
 - Sistemas de apoyo específicos.
- Identificación y manejo de normativa vigente en esta materia.
- Integración de la perspectiva de género en un proceso de acompañamiento en la búsqueda de empleo.

6. Elementos estructurales que determinan situaciones de violencia de género.

- Identificación de las características del sistema patriarcal que inciden en la violencia ejercida contra las mujeres.
- Caracterización de la violencia de género:
 - Violencia machista.
 - Violencia doméstica.
 - Tráfico.
 - Trata.
 - Prostitución.
 - Acoso sexual y acoso por razón de sexo.
 - Violación.
 - Mutilación genital femenina.
- Reconocimiento de las principales consecuencias de la violencia de género.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES Y CREACION DE REDES PARA EL IMPULSO DE LA IGUALDAD.

Código: UF2685

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2, RP3, RP4 y RP6 de la UC1454_3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Señalar estrategias para promover procesos de creación y consolidación de estructuras de colaboración, y la creación de contactos con los y las agentes del entorno de intervención, orientados a mejorar la participación de mujeres en el ámbito público.

CE1.1 En un supuesto práctico en que se pretende promover un proceso de creación y consolidación de una estructura que permita la participación de las mujeres en el ámbito público.

- Poner en marcha un proyecto que persiga el «mainstreaming» de género.
- Hacer el seguimiento del mismo incorporando propuestas de mejora y transmitiendo los resultados obtenidos a un equipo de intervención.

CE1.2 Relacionar las necesidades tipo de la población destinataria, en relación a la participación en el ámbito público, con las estructuras organizativas que dan respuesta a éstas.

CE1.3 Establecer la forma de crear estructuras organizativas que den respuesta a las necesidades que pueda presentar la población destinataria.

CE1.4 Explicar las fases de evolución de los grupos relacionándolas con su actividad profesional.

CE1.5 Plantear estrategias, relacionadas con la dinámica de grupos, que permitan buscar nuevas metas e intereses personales y grupales para garantizar la consolidación de las posibles estructuras de colaboración propuestas.

CE1.6 Describir los elementos y características de un reglamento de una estructura de colaboración dentro de un contexto dado.

CE1.7 Diseñar una estrategia para contactar y mantener relación con las y los agentes del entorno de intervención creando espacios de encuentro y se fomente la metodología participativa.

C2: Analizar los procesos grupales desde la perspectiva de género, indicando técnicas de gestión de conflictos acordes.

CE2.1 Explicar la influencia de las características individuales en los procesos grupales para seleccionar técnicas acordes a cada caso.

CE2.2 En un supuesto práctico en que se presenta la situación de un grupo, identificar y gestionar los conflictos grupales, orientando las posibilidades de mejora y cambio del grupo.

CE2.3 Reconocer protocolos de actuación en procesos grupales, en los que se incorpore la perspectiva de género en el planteamiento de acciones útiles, indicando la actuación de la persona profesional en este proceso.

C3: Determinar procesos de acompañamiento y asesoramiento a mujeres, que faciliten su participación en posibles estructuras existentes en un entorno de intervención.

CE3.1 Interpretar diferentes tipos de demandas planteadas en casos tipo, indicando la forma de recoger datos y dar la atención.

CE3.2 En un supuesto práctico en que se presenta una situación de acompañamiento y asesoramiento a mujeres, seguir el protocolo de actuación para realizarlo garantizando que se de respuesta a las demandas.

CE3.3 En un supuesto práctico en que se presenta las características del entorno de intervención:

- Localizar estructuras útiles que puedan dar respuestas a las demandas planteadas por las usuarias.
- Analizar la información que ofrecen las estructuras y servicios del entorno de intervención comprobando que dan respuesta a las demandas planteadas.

CE3.4 Indicar la forma de actualizar información sobre estructuras y recursos de una zona, garantizando la continuidad y permanencia en el proceso.

CE3.5 En un supuesto práctico de acompañamiento y asesoramiento, plantear la idoneidad de cada tipo de actuación, en función de las características de las demandas planteadas.

C4: Plantear actuaciones de acompañamiento y asesoramiento orientadas a favorecer el «empoderamiento» individual y grupal de las mujeres potenciando el cambio social y de roles en la sociedad.

CE4.1 En un supuesto práctico en que se pretende favorecer los procesos de «empoderamiento».

- Poner en marcha acciones de acompañamiento y asesoramiento, diferenciándolas según se trate de individuales o grupales.
- Seguir planes y estrategias de actuación diseñados previamente en un equipo de intervención.

CE4.2 En un supuesto práctico en que se pretende potenciar el cambio social y de roles en la sociedad:

- Preparar acciones de sensibilización acordes a diferentes sectores sociales.
- Realizar acciones de sensibilización orientados a potenciar cambios sociales y superar las limitaciones de los roles de género.

CE4.3 Describir procesos de escucha activa en los que se atienda a demandas tipo proponiendo respuestas adaptadas.

CE4.4 Describir las características y el proceso a seguir en el acompañamiento y asesoramiento que garantice la respuesta a diferentes necesidades de «empoderamiento».

CE4.5 En un supuesto práctico en que se presentan necesidades de diferentes usuarias entorno a la toma de decisiones personales:

- Ajustar la labor de acompañamiento y asesoramiento a la respuesta que presentan las necesidades de las usuarias.
- Realizar el proceso de acompañamiento y asesoramiento a usuarias garantizando la utilidad de la acción.

Contenidos

1. Mecanismos de colaboración para mejorar la participación de las mujeres en el ámbito público.

- Intervención en el desarrollo del diseño de proyectos participativos.
- Detección y gestión de las necesidades de participación en el entorno de intervención.
- Manejo de metodologías participativas.
- Diseño de protocolos y mecanismos de colaboración con el equipo experto en igualdad efectiva de mujeres y hombres y con el entorno para promover la participación.
- Mecanismos para el cambio de estructuras que promuevan la participación: mainstreaming de género.
- Acciones positivas para impulsar la participación. Cuotas.
- Manejo de indicadores de género en materia de participación.
- Mecanismos de seguimiento del trabajo de colaboración con agentes del entorno de intervención.

2. Procesos grupales y gestión de conflictos.

- Identificación de dinámicas grupales y detección de las aportaciones del grupo al desarrollo individual.
- Procesos de identidad compartida de hombres y mujeres.
- Modelos de referencia atendiendo a los roles y estereotipos de género y otras variables socio-demográficas.
- Cuestionamiento y transformación del orden de género vigente por parte de los grupos. Liderazgos en el seno de un grupo.
- Procesos de localización y gestión de conflictos grupales asociados a las relaciones de género.

3. Estructuras de apoyo para la participación en el entorno de intervención

- Tipología de estructuras organizativas existentes en el entorno: Instituciones públicas, privadas, entidades sin ánimo de lucro y asociaciones.
- Procedimientos de identificación y sistematización de estructuras, modelos y espacios organizativos donde se produce participación en el entorno de intervención:
 - Redes formales e informales (presenciales y telemáticas).
 - Grupos de apoyo.
- Canalización de demandas vinculadas a la participación aplicando la perspectiva de género.

4. Establecimiento de estrategias de sensibilización e impulso del empoderamiento femenino.

- Mecanismos para promocionar e impulsar la toma de decisiones individual y grupal de las mujeres:
 - Empoderamiento individual (poder para).
 - Empoderamiento grupal (poder con).

- Autoconocimiento y mejora de la autoestima.
- Cambio actitudinal y ruptura de estereotipos de género.
- Habilidades sociales y de comunicación.
- Servicios, estructuras y organizaciones que favorecen el “empoderamiento” de las mujeres.
- Desarrollo de procesos de acompañamiento, asesoramiento para la participación y la toma de decisiones.
- Elaboración de acciones de difusión y sensibilización para la ciudadanía, las instituciones, las organizaciones y entidades del entorno de intervención en materia de participación social, para favorecer la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas correspondientes a este módulo se pueden programar de manera independiente.

Criterios de acceso para el alumnado.

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN MATERIA DE EMPLEO

Código: MF1582_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1582_3: Detectar e informar a organizaciones, empresas, mujeres y agentes del entorno de intervención sobre relaciones laborales y la creación, acceso y permanencia del empleo en condiciones de igualdad efectiva de mujeres y hombres

Duración: 150 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: APLICACIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS DE LA TEORÍA DE GÉNERO Y DEL LENGUAJE NO SEXISTA.

Código: UF2683

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2 de la UC1582_3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar procesos de recogida de información útil y contrastada que permita realizar el diagnóstico de situaciones de discriminación por razón de sexo.

CE1.1 Diferenciar los tipos de discriminación (directa, indirecta, convergente, entre otras) caracterizando los mismos.

CE1.2 Describir aspectos o situaciones de la vida comunitaria donde se pueda percibir discriminación por razón de sexo.

CE1.3 Identificar fuentes que aportan información útil y contrastada para evaluar la información, valorando la gravedad de cada situación en un equipo de intervención.

CE1.4 Identificar las causas que sostienen el sistema de géneros relacionándolas con su influencia en la sociedad.

CE1.5 Identificar canales de transmisión de la desigualdad entre mujeres y hombres explicando su funcionamiento.

CE1.6 En un supuesto práctico de diagnóstico de situaciones de discriminación por razón de sexo en un entorno de intervención:

- Identificar los aspectos o situaciones de la vida comunitaria donde se pueda percibir discriminación (directa, indirecta, convergente, entre otras) o trato no igualitario por razón de sexo.
- Recoger información de diversas fuentes que permita analizar varios puntos de vista.
- Utilizar técnicas e instrumentos acordes a las situaciones planteadas, analizando los problemas y necesidades.
- Valorar si la información recogida es útil y suficiente para diseñar acciones de mejora.
- Registrar la información el formato establecido realizando el diagnóstico de partida de las situaciones de discriminación.

CE1.7. Tratar la información respetando el código deontológico en el ámbito de la intervención social y garantizando la protección de los derechos de las personas implicadas.

C2: Identificar la reproducción de estereotipos sexistas y discriminatorios en el lenguaje, en el tratamiento de imágenes y en situaciones planteadas.

CE2.1 En un supuesto práctico en que se presentan distintos medios de comunicación social, recoger información sobre la reproducción de estereotipos sexistas aplicando protocolos y registrarla en formato establecido.

CE2.2 Plantear acciones de denuncia y comunicación de las situaciones de desigualdad siguiendo vías tipo.

CE2.3 Proponer acciones de cambio, posibles y eficaces, que permitan corregir situaciones de desigualdad determinando la forma de coordinación con el equipo de intervención.

CE2.4 Establecer mecanismos para el uso de lenguaje inclusivo y no sexista.

C3: Valorar niveles y tipos de participación de la población destinataria, en los diferentes ámbitos donde se desarrolla la vida de las personas: económico, político, asociativo, ocio y calidad de vida, entre otros, desagregando los datos por sexo.

CE3.1 En un supuesto práctico de análisis del nivel de participación de las mujeres en sus diferentes ámbitos de vida:

- Recoger los datos de participación siguiendo un protocolo de investigación.
- Desagregar los datos por sexos valorándolos.

CE3.2 Seleccionar y justificar las fuentes para recoger información que ha de seleccionarse en función de los ámbitos de vida de las personas.

CE3.3 En un supuesto práctico de recogida de información, elaborar instrumentos que permitan obtener datos de distintas fuentes.

CE3.4 Explicar los posibles tipos y niveles de participación en los ámbitos de vida de las personas valorando su repercusión en la sociedad.

C4: Elaborar procesos que promuevan la participación de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones para potenciar su «empoderamiento» en el marco de un proyecto de intervención.

CE4.1 Explicar y valorar el nivel de participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones para identificar situaciones de desigualdad.

CE4.2 Reconocer y describir procesos de aplicación de la estrategia de «mainstreaming» de género orientados a favorecer la participación de las mujeres.

CE4.3 Enunciar actuaciones orientadas a favorecer el cambio de actitudes que faciliten la corresponsabilidad en la toma de decisiones.

CE4.4 En un supuesto práctico en que se proponen diferentes situaciones en varias instituciones, organizaciones y entidades, públicas y privadas, identificar la existencia del «techo de cristal» proponiendo acciones conducentes a su ruptura y el intercambio de buenas prácticas.

CE4.5 Identificar las redes existentes en un entorno de intervención y agentes participantes a partir de un proyecto.

CE4.6 Diseñar estrategias para la creación, potenciación o refuerzo de las redes existentes en un entorno de intervención utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

C5: Aplicar técnicas de recogida de información en empresas, organizaciones y entorno de intervención relacionada con los elementos y obstáculos que condicionan la permanencia e igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el empleo.

CE5.1 Diferenciar las especificidades de los colectivos de mujeres en especiales dificultades para establecer sistemas de apoyo específico teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas y el contexto de intervención.

CE5.2 Explicar los elementos y obstáculos que impiden la situación de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el empleo estableciendo la forma de identificarlos en las empresas, organizaciones y entorno de intervención.

CE5.3 Reconocer los sistemas de organización sindical y asociativo de las mujeres indicando su influencia en las situaciones de permanencia e igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

CE5.4 Distinguir situaciones que proporcionan datos relevantes para obtener información sobre la discriminación laboral dentro de las empresas y las organizaciones laborales.

CE5.5 Reconocer la normativa vigente en materia laboral significativa para la detección de situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

CE5.6 En un supuesto práctico en que se presenta un entorno de empleo:

- Aplicar los protocolos y técnicas de recogida de información llevando a cabo la detección y análisis de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Analizar la información obtenida para realizar el diagnóstico de la situación, trasladando este al equipo de intervención.

CE5.7 Caracterizar las situaciones de singular dificultad para el desarrollo laboral y profesional de las mujeres indicando el procedimiento de derivación a los servicios especializados.

C6: Determinar necesidades, motivaciones y expectativas tipo de personas, grupos sociales y colectivos que afectan a su calidad de vida, desde la perspectiva de género, estableciendo la forma de implementar las acciones para darles respuesta.

CE6.1 Analizar y definir el uso de los espacios y tiempos que utilizan hombres y mujeres en su vida cotidiana.

CE6.2 Identificar la situación y necesidades, motivaciones y expectativas de las mujeres y de los hombres en el espacio público, privado y doméstico indicando las causas de segregación entre estos y estas.

CE6.3 Valorar las necesidades derivadas o relacionadas con la desigualdad entre mujeres y hombres.

CE6.4 Relacionar las necesidades tipo de las personas, grupos sociales y colectivos reconociendo la forma de detectarlas, teniendo en cuenta la diversidad de las mujeres.

CE6.5 En un supuesto práctico atender a las necesidades de personas, grupos sociales y colectivos concretos en un entorno de intervención dado, en colaboración con un equipo de intervención:

- Recoger datos del tejido social y de las instituciones y organizaciones que prestan servicios de atención a la ciudadanía.
- Valorar los datos utilizando indicadores de género para identificar las necesidades de las personas, grupos sociales y colectivos.
- Estructurar los datos en un informe aplicando criterios de género que permita valorar las necesidades detectadas y determinar al equipo de intervención las acciones a desarrollar.
- Implementar las acciones previstas por el equipo de intervención para dar respuesta a las necesidades.
- Proponer acciones de mejora, haciendo el seguimiento de las acciones.

C7: Identificar elementos claves de desigualdad entre mujeres y hombres desencadenantes de situaciones de violencia contra las mujeres en el entorno de intervención.

CE7.1 Describir las desigualdades de carácter estructural detectadas vinculándolas al tipo de violencia que se desencadena contra las mujeres.

CE7.2 Identificar de manera integral los elementos estructurales del entorno de intervención asociándolos a la violencia que se ejerce contra las mujeres.

CE7.3 Reconocer entre los instrumentos existentes para la promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres aquellos adecuados a la intervención en materia de violencia de género.

Contenidos

1. Análisis de la información desde la perspectiva de género.

- Caracterización del sistema patriarcal y la distribución del poder.
- Aplicación del género como categoría de análisis o la perspectiva de género:
 - Funcionamiento del sistema sexo-género.
 - Definición de roles y estereotipos de género.
 - Detección, valoración y denuncia de los estereotipos sexistas.
- Mecanismos de detección de la igualdad formal frente a la igualdad real de mujeres y hombres.
- Identificación de los distintos tipos de discriminación producidos por razón de sexo:
 - Discriminación directa.
 - Discriminación indirecta.
 - Interseccionalidad o discriminación múltiple.
- Mecanismos educativos y su contribución en la construcción del género:
 - Socialización diferenciada de niños y niñas.
 - Educación mixta y coeducación.
- Reconocimiento de las principales fuentes de información para realizar el diagnóstico de partida de situaciones de discriminación y de violencia contra las mujeres:
 - Identificación de fuentes y datos existentes (primarios y secundarios).
 - Selección de técnicas para recoger la información atendiendo al género (cuantitativas y cualitativas).
 - Clasificación de datos desagregándolos por sexo.
 - Conocimiento y manejo de indicadores de género.
 - Análisis de impacto de género.

- Establecimiento del código deontológico la protección de la confidencialidad y la ley de protección de datos.
- 2. Identificación y tratamiento de imágenes y utilización de lenguaje no sexista.**
- Reconocer la invisibilización de las mujeres y detectar la utilización de imágenes y lenguaje sexista.
 - Análisis del lenguaje y análisis de imágenes estereotipadas y su contribución al pensamiento desde el enfoque de género.
 - El papel de los medios de comunicación en la construcción del género.
 - Propuesta de alternativas que rompan con los estereotipos sexistas:
 - Manejo de estrategias para el uso de lenguaje no sexista.
 - Manejo de estrategias para el uso de imágenes no sexistas.
- 3. Espacios cotidianos de participación: identificación de desigualdades e intervención teniendo en cuenta la diversidad de las personas.**
- Detección de ámbitos y niveles de participación y su vinculación con el orden de género establecido:
 - Participación de las mujeres en el espacio público (económico, laboral, asociativo, ocio y calidad de vida, entre otros).
 - Participación de los hombres en el espacio doméstico.
 - Distinción entre espacio público, espacio doméstico y espacio privado:
 - Conciliación y corresponsabilidad.
 - Utilización de los espacios formales y espacios informales por parte de mujeres y hombres.
 - La representación paritaria y el sistema de cuotas.
 - Mecanismos de detección y análisis de necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres y los hombres dentro del grupo.
 - Acceso y control de los recursos.
 - Análisis de roles y tareas.
 - Identificación de la diversidad de las mujeres en el entorno de intervención.
 - Mecanismos de intervención en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de las actuaciones, en colaboración y coordinación con el equipo experto en igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- 4. Participación de las mujeres a lo largo de la historia: procesos de empoderamiento.**
- Breve aproximación a la historia de las mujeres y a la evolución de los feminismos:
 - Principales confusiones en torno al término feminismo.
 - Identificación del “techo de cristal” como manifestación de desigualdad en el espacio público.
 - Procesos para el “empoderamiento” de las mujeres.
 - Herramientas para promocionar la igualdad en colaboración con el equipo experto en igualdad de mujeres y hombres:
 - Acciones positivas.
 - Mainstreaming de género o transversalidad de género.
 - La estrategia dual.
 - Presupuestos con perspectiva de género.
 - Manejo y utilización de recursos existentes en materia de igualdad de género:
 - Localización del mapa de instituciones y principales agentes sociales en el contexto de intervención.
 - Localización de los Organismos de Igualdad.

- Localización, actualización y desarrollo de recursos específicos para la promoción de la igualdad de mujeres y hombres, empoderamiento de las mujeres y en materia de violencia de género.
- La utilización de las TIC para promover la igualdad y el trabajo cooperativo.

5. Elementos estructurales para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral.

- Aplicación del concepto de división sexual del trabajo.
- Aplicación de la definición de trabajo e identificación de elementos diferenciales entre trabajo productivo y reproductivo.
- Proceso de consolidación de las mujeres en el ámbito del empleo en España, recorrido histórico y referentes a nivel sindical, empresarial, y asociativo. Participación y representación en sus órganos directivos.
- Identificación de los colectivos de mujeres con especiales dificultades en el contexto de intervención:
 - Sistemas de apoyo específicos.
- Identificación y manejo de normativa vigente en esta materia.
- Integración de la perspectiva de género en un proceso de acompañamiento en la búsqueda de empleo.

6. Elementos estructurales que determinan situaciones de violencia de género.

- Identificación de las características del sistema patriarcal que inciden en la violencia ejercida contra las mujeres.
- Caracterización de la violencia de género:
 - Violencia machista.
 - Violencia doméstica.
 - Tráfico.
 - Trata.
 - Prostitución.
 - Acoso sexual y acoso por razón de sexo.
 - Violación.
 - Mutilación genital femenina.
- Reconocimiento de las principales consecuencias de la violencia de género.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: ANÁLISIS DEL ENTORNO LABORAL Y GESTIÓN DE RELACIONES LABORALES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Código: UF2686

Duración: 90 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP3 y RP4 de la UC1582_3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar el proceso a seguir para detectar demandas, ofertas, servicios y potenciales yacimientos de empleo en un entorno de intervención indicando la forma de transmitir la información que se obtiene a los y las profesionales responsables de establecer las acciones a desarrollar.

CE1.1 Reconocer aquellos factores en materia de empleo y trabajo que inciden negativamente en la igualdad de las mujeres.

CE1.2 Relacionar los tipos de discriminación en materia de empleo con los ámbitos donde se desarrollan.

CE1.3 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de atención directa a mujeres en un entorno de intervención dado:

- Recoger información reconociendo los condicionantes que presenta el entorno de intervención a tener en cuenta en un proceso de intervención para el empleo.
- Seleccionar y elaborar las técnicas en colaboración con un equipo de intervención simulado.
- Recoger información del entorno sobre las necesidades, demandas y obstáculos de las mujeres en un proceso de acceso y/o creación de empleo.
- Registrar y documentar los procesos resultantes siguiendo un protocolo establecido.

CE1.4 Relacionar necesidades y demandas básicas de las mujeres con las de los agentes de empleo reconociendo la forma de realizar el ajuste.

CE1.5 Distinguir las entidades que proporcionan recursos y servicios para el acceso y la creación de empleo, públicos y privados, indicando los tipos de requisitos y documentación que son necesarios en éstos.

CE1.6 En un supuesto práctico de elaboración de un registro sobre recursos y servicios, asegurar que sea sistemático y útil para el acceso y la creación de empleo en un entorno de intervención dado, estableciendo la forma de mantenerlo actualizado.

CE1.7 En un supuesto práctico en que se muestra las características del mercado laboral en un entorno de intervención:

- Analizar la información descubriendo potenciales yacimientos de empleo.
- Identificar entornos positivos facilitando a las mujeres realizar iniciativas emprendedoras.

C2: Analizar las condiciones que permiten a las mujeres la creación, acceso y permanencia en el empleo estableciendo procesos de información para situaciones que así lo requieran.

CE2.1 Explicar la diferencia entre empleo y trabajo indicando su trascendencia en el desempeño laboral de las mujeres.

CE2.2 En un supuesto práctico de información en materia de creación, acceso y permanencia en el empleo a una mujer, identificar las necesidades concretas, personales y familiares, elaborando un diagnóstico personalizado.

CE2.3 Relacionar las necesidades y demandas tipo sobre la creación, acceso y permanencia en el empleo con el tipo de asesoramiento requerido para satisfacerlas.

CE2.4 En un supuesto práctico de asesoramiento básico a mujeres en materia de empleo, aplicar técnicas que den respuesta a las demandas planteadas.

CE2.5 Relacionar las demandas tipo de las mujeres con las ofertas tipo de los agentes de empleo realizando el ajuste entre las mismas.

CE2.6 En un supuesto práctico de asesoramiento en materia de creación, acceso y permanencia en el empleo:

- Analizar y definir estrategias y técnicas de motivación adecuándolas a diferentes situaciones en las que participen las mujeres.
- Detectar iniciativas emprendedoras, necesidades y situaciones de especial dificultad en el empleo que posibiliten el mentoring.
- Ofrecer medidas relacionadas con el coaching y el fomento del liderazgo permitiendo impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones del ámbito económico.

CE2.7 Informar sobre la legislación vigente en materia de protección de datos personales a fin de facilitar el respeto a los principios de seguridad y confidencialidad de las mujeres informadas.

C3: Proponer procesos para informar y sensibilizar a entidades y particulares en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y su repercusión en la salud y en la gestión de tiempos, desde la perspectiva de género.

CE3.1 Asociar diferentes soportes de comunicación a estrategias de comunicación concretas en función del tipo de necesidades y las especificidades de las mujeres con especiales dificultades, en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y su repercusión en la salud y en la gestión de tiempos.

CE3.2 Definir los conceptos de conciliación, corresponsabilidad y gestión de tiempos explicando sus implicaciones desde la perspectiva de género.

CE3.3 Identificar la normativa vigente en esta materia para ofrecer la información adecuada a las necesidades planteadas y a los procesos a generar en el contexto de intervención.

CE3.4 Diferenciar protocolos de intervención aplicables a la ciudadanía y a las instituciones, organizaciones y entidades.

CE3.5 En un supuesto práctico de realización de acciones en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y su repercusión en la salud laboral y en la gestión de tiempos:

- Motivar y sensibilizar a los grupos implicados para que demanden los servicios y recursos que requieren.
- Sensibilizar a entidades e instituciones del entorno de intervención para que activen recursos y servicios que den respuesta a las demandas de la ciudadanía y/o mejoren los existentes.

CE3.6 Especificar la forma de revisar las acciones de difusión y sensibilización que permita realizar un seguimiento periódico.

Contenidos

1. Mecanismos de observación del entorno laboral desde la perspectiva de género y manejo de recursos.

- Aplicación de la definición de empleo y situaciones laborales. Estructura del mercado laboral y su incidencia en la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Formas de caracterización de los tipos de discriminación en materia de empleo y ámbitos donde se desarrolla:
 - Discriminación directa y discriminación indirecta.
 - Segregación vertical y horizontal.
 - Brecha salarial.
 - Techo de cristal.
 - Suelo pegajoso.
 - Acoso sexual y por razón de sexo.
- Procesos de intervención en materia de diversificación profesional. Superando el currículum oculto.
- Identificación de las organizaciones y manejo de documentos base y normativa vigente de carácter internacional, europeo, estatal, de las CC.AA. y local:
 - Informes anuales.
 - Declaraciones conjuntas.
 - Estrategia para el empleo de referencia, estrategia para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de referencia y normativa comunitaria.

- Leyes para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Estrategias, Planes y/o Programas para el empleo y la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Utilización de guías y manuales de referencia para la promoción de la participación de económica las mujeres y en el ámbito del empleo, de carácter internacional, europeo, nacional, autonómico y local. Buenas Prácticas.
- Aplicación de los instrumentos vigentes en el ámbito de las políticas públicas para lograr la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el empleo:
 - Mainstreaming de género.
 - Acciones positivas.
 - Presupuestos con enfoque de género.
- Aplicación de instrumentos para la promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en las empresas:
 - Planes de Igualdad.
 - Medidas específicas para la igualdad.
 - Papel de la negociación colectiva.
- Identificación de elementos de utilidad en el sistema de Formación Profesional para el empleo, en vigor.

2. Intervención para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral.

- Métodos para la caracterización del empleo por cuenta ajena:
 - Identificación de ofertas y manejo de recursos disponibles para el acceso, la creación y la permanencia en el empleo.
 - Manejo de Guías sobre itinerarios integrados de inserción socio-laboral.
- Métodos para la caracterización de la iniciativa empresarial y el empleo autónomo de las mujeres:
 - Manejo de recursos disponibles para impulsar el proceso para la creación y/o consolidación de una empresa.
 - Planes y ayudas para mujeres emprendedoras.
- Identificación de actuaciones vigentes para la promoción de la participación de económica las mujeres y en el ámbito del empleo.
- Participación en las fases de los itinerarios integrados de inserción con perspectiva de género:
 - Acceso a los itinerarios.
 - Diagnóstico de la situación socio-laboral.
 - Plan de trabajo.
 - Derivación.
 - Seguimiento y evaluación.
 - Intermediación.

3. Intervención y sensibilización en materia de conciliación y corresponsabilidad.

- Mecanismos de incorporación de la perspectiva de género en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad.
- Identificación de las organizaciones y manejo de documentos base y normativa vigente para la promoción de la conciliación de la vida personal y laboral.
- Uso de guías y manuales de referencia en materia de conciliación de la vida personal, laboral y familiar y corresponsabilidad. Buenas Prácticas.
- Elaboración de acciones de difusión y sensibilización para la ciudadanía, las instituciones, las organizaciones y entidades del entorno de intervención en materia de participación económica y en el empleo de las mujeres y para el cambio en materia de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas correspondientes a este módulo se pueden programar de manera independiente.

Criterios de acceso para el alumnado.

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: ACCIONES PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

Código: MF1583_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1583_3: Participar en la detección, análisis, implementación y evaluación de proyectos para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Duración: 140 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: APLICACIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS DE LA TEORÍA DE GÉNERO Y DEL LENGUAJE NO SEXISTA.

Código: UF2683

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2 de la UC1583_3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar procesos de recogida de información útil y contrastada que permita realizar el diagnóstico de situaciones de discriminación por razón de sexo.

CE1.1 Diferenciar los tipos de discriminación (directa, indirecta, convergente, entre otras) caracterizando los mismos.

CE1.2 Describir aspectos o situaciones de la vida comunitaria donde se pueda percibir discriminación por razón de sexo.

CE1.3 Identificar fuentes que aportan información útil y contrastada para evaluar la información, valorando la gravedad de cada situación en un equipo de intervención.

CE1.4 Identificar las causas que sostienen el sistema de géneros relacionándolas con su influencia en la sociedad.

CE1.5 Identificar canales de transmisión de la desigualdad entre mujeres y hombres explicando su funcionamiento.

CE1.6 En un supuesto práctico de diagnóstico de situaciones de discriminación por razón de sexo en un entorno de intervención:

- Identificar los aspectos o situaciones de la vida comunitaria donde se pueda percibir discriminación (directa, indirecta, convergente, entre otras) o trato no igualitario por razón de sexo.
- Recoger información de diversas fuentes que permita analizar varios puntos de vista.
- Utilizar técnicas e instrumentos acordes a las situaciones planteadas, analizando los problemas y necesidades.
- Valorar si la información recogida es útil y suficiente para diseñar acciones de mejora.
- Registrar la información en el formato establecido realizando el diagnóstico de partida de las situaciones de discriminación.

CE1.7. Tratar la información respetando el código deontológico en el ámbito de la intervención social y garantizando la protección de los derechos de las personas implicadas.

C2: Identificar la reproducción de estereotipos sexistas y discriminatorios en el lenguaje, en el tratamiento de imágenes y en situaciones planteadas.

CE2.1 En un supuesto práctico en que se presentan distintos medios de comunicación social, recoger información sobre la reproducción de estereotipos sexistas aplicando protocolos y registrarla en formato establecido.

CE2.2 Plantear acciones de denuncia y comunicación de las situaciones de desigualdad siguiendo vías tipo.

CE2.3 Proponer acciones de cambio, posibles y eficaces, que permitan corregir situaciones de desigualdad determinando la forma de coordinación con el equipo de intervención.

CE2.4 Establecer mecanismos para el uso de lenguaje inclusivo y no sexista.

C3: Valorar niveles y tipos de participación de la población destinataria, en los diferentes ámbitos donde se desarrolla la vida de las personas: económico, político, asociativo, ocio y calidad de vida, entre otros, desagregando los datos por sexo.

CE3.1 En un supuesto práctico de análisis del nivel de participación de las mujeres en sus diferentes ámbitos de vida:

- Recoger los datos de participación siguiendo un protocolo de investigación.
- Desagregar los datos por sexos valorándolos.

CE3.2 Seleccionar y justificar las fuentes para recoger información que ha de seleccionarse en función de los ámbitos de vida de las personas.

CE3.3 En un supuesto práctico de recogida de información, elaborar instrumentos que permitan obtener datos de distintas fuentes.

CE3.4 Explicar los posibles tipos y niveles de participación en los ámbitos de vida de las personas valorando su repercusión en la sociedad.

C4: Elaborar procesos que promuevan la participación de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones para potenciar su «empoderamiento» en el marco de un proyecto de intervención.

CE4.1 Explicar y valorar el nivel de participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones para identificar situaciones de desigualdad.

CE4.2 Reconocer y describir procesos de aplicación de la estrategia de «mainstreaming» de género orientados a favorecer la participación de las mujeres.

CE4.3 Enunciar actuaciones orientadas a favorecer el cambio de actitudes que faciliten la corresponsabilidad en la toma de decisiones.

CE4.4 En un supuesto práctico en que se proponen diferentes situaciones en varias instituciones, organizaciones y entidades, públicas y privadas, identificar la existencia

del «techo de cristal» proponiendo acciones conducentes a su ruptura y el intercambio de buenas prácticas.

CE4.5 Identificar las redes existentes en un entorno de intervención y agentes participantes a partir de un proyecto.

CE4.6 Diseñar estrategias para la creación, potenciación o refuerzo de las redes existentes en un entorno de intervención utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

C5: Aplicar técnicas de recogida de información en empresas, organizaciones y entorno de intervención relacionada con los elementos y obstáculos que condicionan la permanencia e igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el empleo.

CE5.1 Diferenciar las especificidades de los colectivos de mujeres en especiales dificultades para establecer sistemas de apoyo específico teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas y el contexto de intervención.

CE5.2 Explicar los elementos y obstáculos que impiden la situación de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el empleo estableciendo la forma de identificarlos en las empresas, organizaciones y entorno de intervención.

CE5.3 Reconocer los sistemas de organización sindical y asociativo de las mujeres indicando su influencia en las situaciones de permanencia e igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

CE5.4 Distinguir situaciones que proporcionan datos relevantes para obtener información sobre la discriminación laboral dentro de las empresas y las organizaciones laborales.

CE5.5 Reconocer la normativa vigente en materia laboral significativa para la detección de situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

CE5.6 En un supuesto práctico en que se presenta un entorno de empleo:

- Aplicar los protocolos y técnicas de recogida de información llevando a cabo la detección y análisis de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Analizar la información obtenida para realizar el diagnóstico de la situación, trasladando este al equipo de intervención.

CE5.7 Caracterizar las situaciones de singular dificultad para el desarrollo laboral y profesional de las mujeres indicando el procedimiento de derivación a los servicios especializados.

C6: Determinar necesidades, motivaciones y expectativas tipo de personas, grupos sociales y colectivos que afectan a su calidad de vida, desde la perspectiva de género, estableciendo la forma de implementar las acciones para darles respuesta.

CE6.1 Analizar y definir el uso de los espacios y tiempos que utilizan hombres y mujeres en su vida cotidiana.

CE6.2 Identificar la situación y necesidades, motivaciones y expectativas de las mujeres y de los hombres en el espacio público, privado y doméstico indicando las causas de segregación entre estos y estas.

CE6.3 Valorar las necesidades derivadas o relacionadas con la desigualdad entre mujeres y hombres.

CE6.4 Relacionar las necesidades tipo de las personas, grupos sociales y colectivos reconociendo la forma de detectarlas, teniendo en cuenta la diversidad de las mujeres.

CE6.5 En un supuesto práctico atender a las necesidades de personas, grupos sociales y colectivos concretos en un entorno de intervención dado, en colaboración con un equipo de intervención:

- Recoger datos del tejido social y de las instituciones y organizaciones que prestan servicios de atención a la ciudadanía.
- Valorar los datos utilizando indicadores de género para identificar las necesidades de las personas, grupos sociales y colectivos.

- Estructurar los datos en un informe aplicando criterios de género que permita valorar las necesidades detectadas y determinar al equipo de intervención las acciones a desarrollar.
- Implementar las acciones previstas por el equipo de intervención para dar respuesta a las necesidades.
- Proponer acciones de mejora, haciendo el seguimiento de las acciones.

C7: Identificar elementos claves de desigualdad entre mujeres y hombres desencadenantes de situaciones de violencia contra las mujeres en el entorno de intervención.

CE7.1. Describir las desigualdades de carácter estructural detectadas vinculándolas al tipo de violencia que se desencadena contra las mujeres.

CE7.2. Identificar de manera integral los elementos estructurales del entorno de intervención asociándolos a la violencia que se ejerce contra las mujeres.

CE7.3. Reconocer entre los instrumentos existentes para la promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres aquellos adecuados a la intervención en materia de violencia de género.

Contenidos

1. Análisis de la información desde la perspectiva de género.

- Caracterización del sistema patriarcal y la distribución del poder.
- Aplicación del género como categoría de análisis o la perspectiva de género:
 - Funcionamiento del sistema sexo-género.
 - Definición de roles y estereotipos de género.
 - Detección, valoración y denuncia de los estereotipos sexistas.
- Mecanismos de detección de la igualdad formal frente a la igualdad real de mujeres y hombres.
- Identificación de los distintos tipos de discriminación producidos por razón de sexo:
 - Discriminación directa.
 - Discriminación indirecta.
 - Interseccionalidad o discriminación múltiple.
- Mecanismos educativos y su contribución en la construcción del género:
 - Socialización diferenciada de niños y niñas.
 - Educación mixta y coeducación.
- Reconocimiento de las principales fuentes de información para realizar el diagnóstico de partida de situaciones de discriminación y de violencia contra las mujeres:
 - Identificación de fuentes y datos existentes (primarios y secundarios).
 - Selección de técnicas para recoger la información atendiendo al género (cuantitativas y cualitativas).
 - Clasificación de datos desagregándolos por sexo.
 - Conocimiento y manejo de indicadores de género.
 - Análisis de impacto de género.
- Establecimiento del código deontológico la protección de la confidencialidad y la ley de protección de datos.

2. Identificación y tratamiento de imágenes y utilización de lenguaje no sexista.

- Reconocer la invisibilización de las mujeres y detectar la utilización de imágenes y lenguaje sexista.
- Análisis del lenguaje y análisis de imágenes estereotipadas y su contribución al pensamiento desde el enfoque de género.
- El papel de los medios de comunicación en la construcción del género.

- Propuesta de alternativas que rompan con los estereotipos sexistas:
 - Manejo de estrategias para el uso de lenguaje no sexista.
 - Manejo de estrategias para el uso de imágenes no sexistas.
- 3. Espacios cotidianos de participación: identificación de desigualdades e intervención teniendo en cuenta la diversidad de las personas.**
 - Detección de ámbitos y niveles de participación y su vinculación con el orden de género establecido:
 - Participación de las mujeres en el espacio público (económico, laboral, asociativo, ocio y calidad de vida, entre otros).
 - Participación de los hombres en el espacio doméstico.
 - Distinción entre espacio público, espacio doméstico y espacio privado:
 - Conciliación y corresponsabilidad.
 - Utilización de los espacios formales y espacios informales por parte de mujeres y hombres.
 - La representación paritaria y el sistema de cuotas.
 - Mecanismos de detección y análisis de necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres y los hombres dentro del grupo.
 - Acceso y control de los recursos.
 - Análisis de roles y tareas.
 - Identificación de la diversidad de las mujeres en el entorno de intervención.
 - Mecanismos de intervención en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de las actuaciones, en colaboración y coordinación con el equipo experto en igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- 4. Participación de las mujeres a lo largo de la historia: procesos de empoderamiento.**
 - Breve aproximación a la historia de las mujeres y a la evolución de los feminismos:
 - Principales confusiones en torno al término feminismo.
 - Identificación del “techo de cristal” como manifestación de desigualdad en el espacio público.
 - Procesos para el “empoderamiento” de las mujeres.
 - Herramientas para promocionar la igualdad en colaboración con el equipo experto en igualdad de mujeres y hombres:
 - Acciones positivas.
 - Mainstreaming de género o transversalidad de género.
 - La estrategia dual.
 - Presupuestos con perspectiva de género.
 - Manejo y utilización de recursos existentes en materia de igualdad de género:
 - Localización del mapa de instituciones y principales agentes sociales en el contexto de intervención.
 - Localización de los Organismos de Igualdad.
 - Localización, actualización y desarrollo de recursos específicos para la promoción de la igualdad de mujeres y hombres, empoderamiento de las mujeres y en materia de violencia de género.
 - La utilización de las TIC para promover la igualdad y el trabajo cooperativo.
- 5. Elementos estructurales para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral.**
 - Aplicación del concepto de división sexual del trabajo.
 - Aplicación de la definición de trabajo e identificación de elementos diferenciales entre trabajo productivo y reproductivo.

- Proceso de consolidación de las mujeres en el ámbito del empleo en España, recorrido histórico y referentes a nivel sindical, empresarial, y asociativo. Participación y representación en sus órganos directivos.
- Identificación de los colectivos de mujeres con especiales dificultades en el contexto de intervención:
 - Sistemas de apoyo específicos.
- Identificación y manejo de normativa vigente en esta materia.
- Integración de la perspectiva de género en un proceso de acompañamiento en la búsqueda de empleo.

6. Elementos estructurales que determinan situaciones de violencia de género.

- Identificación de las características del sistema patriarcal que inciden en la violencia ejercida contra las mujeres.
- Caracterización de la violencia de género:
 - Violencia machista.
 - Violencia doméstica.
 - Tráfico.
 - Trata.
 - Prostitución.
 - Acoso sexual y acoso por razón de sexo.
 - Violación.
 - Mutilación genital femenina.
- Reconocimiento de las principales consecuencias de la violencia de género.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: ANÁLISIS Y ACTUACIONES EN DIFERENTES CONTEXTOS DE INTERVENCIÓN (SALUD Y SEXUALIDAD, EDUCACIÓN, OCIO, DEPORTE, CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL, MOVILIDAD Y URBANISMO Y GESTIÓN DE TIEMPOS).

Código: UF2687

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP3, RP4 y RP5 de la UC1583_3

Capacidades y criterios de evaluación

C1. Analizar los factores que afectan a la calidad de vida de la ciudadanía (económicos, educativos, sanitarios, servicios de proximidad, ocupacionales, deportivos, infraestructuras, entre otros), desde la perspectiva de género, estableciendo la forma de detectarlos y analizarlos.

CE1.1 Reconocer el sesgo de género al analizar y hacer el diagnóstico de las situaciones de autonomía y dependencia que viven hombres y mujeres.

CE1.2 Definir el concepto de calidad de vida y su relación con la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

CE1.3 Identificar los factores que afectan a la calidad de vida de las personas (económicos, educativos, sanitarios, servicios de proximidad, ocupacionales, deportivos, infraestructuras, entre otros) e identificar hacia quienes van dirigidos para detectar la reproducción de estereotipos sexistas.

CE1.4 Detectar los tipos de discriminación en materia de ocio que sufren hombres y mujeres así como los diferentes ámbitos donde se desarrollan.

CE1.5 Explicar las causas de la segregación por razón de sexo en el ámbito social, deportivo y cultural.

CE1.6 En un supuesto práctico de desarrollo de un proyecto de actuación en materia de conciliación de vida personal, laboral y familiar, salud, ocio y gestión de tiempos:

- Aplicar técnicas e instrumentos incluyendo indicadores de género para reconocer las estructuras existentes y a quiénes se dirigen.
- Tratar de forma informática los datos obtenidos elaborando informes que sean útiles para elaborar diagnósticos.
- Realizar el seguimiento del proyecto de actuación proponiendo acciones de mejora.

C2: Analizar servicios, recursos y acciones en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, tales como salud, educación, ocio, conciliación de vida personal, familiar y laboral, movilidad y gestión de tiempos, explicando la forma de detectarlos en un entorno de intervención para poder mediar y ofrecerlos a la ciudadanía.

CE2.1 Elaborar un mapa de recursos computando y catalogando servicios, recursos y acciones tipo que se ofrecen a la ciudadanía en un entorno de intervención tipo.

CE2.2 Describir el proceso de análisis, desde la perspectiva de género, de servicios, recursos y acciones relacionándolos con las necesidades y demandas tipo de un entorno de intervención.

CE2.3 Indicar la forma de actualizar mapas de recursos y guías de recursos organizando la información según diferentes criterios propuestos.

CE2.4 En un supuesto práctico de edición de soportes de comunicación, realizarlos de forma digital, papel u otro, incorporando la información sobre diferentes servicios, recursos y acciones de un entorno de intervención.

CE2.5 En un supuesto práctico en que se propone la difusión de diferentes soportes de comunicación haciendo un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje, organizarla en función de las diferentes tipologías de personas, grupos sociales y colectivos a los que pueden ir dirigidos.

C3: Establecer un proceso de información y sensibilización sobre el trabajo no remunerado en el ámbito doméstico que permita reconocer y visibilizar el valor de los cuidados para la vida (higiene, alimentación, abrigo, atención emocional, psíquica y sexual, entre otros).

CE3.1 Identificar las tareas domésticas, los cuidados para la vida y los tiempos dedicados para cuantificarlos valorando el impacto en la vida de las personas.

CE3.2 Reconocer las consecuencias del trabajo no remunerado en el ámbito doméstico sobre la calidad de vida, la salud y la autonomía personal para valorar su repercusión a nivel personal, familiar y en la estructura socioeconómica.

CE3.3 Identificar los valores desarrollados a través de la realización de los cuidados para la vida (comprensión, paciencia, empatía, escucha activa, sensibilidad, emotividad, entre otros) para visibilizarlos y establecer sus posibilidades de aplicación en otros contextos.

CE3.4 Identificar las consecuencias negativas derivadas de la realización de trabajo no remunerado (falta de tiempo privado, falta de reconocimiento, obstáculo para la participación en el ámbito público, entre otros).

CE3.5 Describir herramientas que potencien la corresponsabilidad de hombres y mujeres en los cuidados para la vida para favorecer la igualdad en los ámbitos doméstico, público y privado.

CE3.6 En supuesto práctico de información y sensibilización sobre trabajo no remunerado con un grupo:

- Identificar y cuantificar, con el grupo participante, las tareas, los tiempos y costes del trabajo no remunerado en el ámbito doméstico comprobando el impacto en la vida cotidiana de mujeres y hombres.

- Realizar actividades de sensibilización que visibilicen los aspectos positivos y negativos asociados a los cuidados para la vida.
- Facilitar al grupo herramientas para favorecer la corresponsabilidad.

C4: Determinar procesos de identificación, análisis, implementación y valoración de proyectos para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en ámbitos tales como salud, educación, ocio, conciliación de vida personal, familiar y laboral, movilidad y gestión de tiempos, reconociendo las tareas concretas de esta persona profesional en el mismo.

CE4.1 Interpretar, desde la perspectiva de género, las necesidades en el ámbito de la salud (emocional, sexual y reproductiva) de la población destinataria tipo.

CE4.2 Diferenciar las dimensiones de la salud emocional, sexual y reproductiva explicando las posibles necesidades de cada una de estas áreas.

CE4.3 Establecer fuentes de información que han de seleccionarse para realizar el análisis sobre el estado de la salud en los diferentes ámbitos de actuación.

CE4.4 En un supuesto práctico de detección, análisis, implementación y valoración de proyectos de igualdad efectiva de mujeres y hombres, en ámbitos tales como salud, educación, ocio, conciliación de vida personal, familiar y laboral, movilidad y gestión de tiempos, en un equipo de intervención:

- Elaborar instrumentos para recoger datos aportados por distintas fuentes.
- Analizar la información recogida en coordinación con un equipo de intervención.
- Participar de forma activa en diseño y programación del proyecto de intervención.
- Proponer objetivos y actuaciones que den respuesta a las necesidades detectadas implementándolas y valorándolas en colaboración con el equipo de intervención.
- Realizar seguimiento de las actuaciones concretas registrando los efectos causados comunicando y divulgando los resultados.

Contenidos

1. Métodos de observación de diferentes contextos desde la perspectiva de género (salud y sexualidad, educación, ocio, deporte, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, movilidad y urbanismo y gestión de tiempos).

- Mecanismos de identificación de elementos para la observación de los usos de espacios y tiempos de participación de hombres y mujeres:
 - Espacio público, espacio privado.
 - Cantidad, calidad y contenido de los tiempos disponibles.
 - Principales indicadores de género.
- Aplicación del concepto de calidad de vida desde la perspectiva de género.
- Procedimiento para la definición, aplicación y análisis de indicadores:
 - Indicadores de bienestar y de bienestar subjetivo de la ciudadanía.
 - Indicadores de calidad de la atención de la salud de las mujeres.
 - Indicadores en materia de deporte y urbanismo.
 - Indicadores de género en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Procesos de identificación de las brechas de género en el entorno de intervención.

2. Identificación y gestión de recursos para la promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en diferentes contextos (salud y sexualidad, educación, ocio, deporte, movilidad, urbanismo, conciliación y gestión de tiempos).

- Procedimientos de elaboración de mapa de recursos, servicios y actuaciones en el entorno de intervención:
 - Servicios de salud para las mujeres.

- Servicios para la salud y la autonomía personal.
 - Centros de salud sexual y reproductiva y de planificación familiar.
 - Servicios de ocio y tiempo libre.
 - Becas y ayudas para acciones de ocio, cultura y deporte.
 - Instituciones y principales servicios relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
 - Manejo del marco normativo, de guías y manuales de ámbito europeo, estatal, autonómico y/o local sobre:
 - Salud sexual y reproductiva.
 - Salud.
 - Ocio.
 - Salud y deporte.
 - Movilidad y urbanismo.
 - Conciliación de la vida personal, laboral y familiar y la gestión de tiempos.
 - Mejora de la calidad de vida.
 - Identificación y utilización de los recursos disponibles en el Observatorio de la salud de las mujeres del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
 - Plan de calidad del Servicio Nacional de Salud.
 - Informes sobre salud y género.
 - Caracterización del movimiento asociativo relacionado con la salud y sexualidad, la educación, el ocio, el deporte, la movilidad y el urbanismo, la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y la gestión de tiempos con perspectiva de género en el entorno de intervención.
 - Procedimientos para el desarrollo de actuaciones de difusión y sensibilización sobre:
 - Necesidades físicas, psíquicas, emocionales, de salud reproductiva y sexualidad de las mujeres del entorno.
 - Actividad deportiva de las mujeres.
 - Espacios y tiempos de participación de las mujeres.
 - Salud diferencial desde la perspectiva de género.
- 3. Establecimiento de procesos de información y sensibilización sobre el trabajo no remunerado en el ámbito doméstico y de cuidados.**
- Valoración del impacto del trabajo no remunerado y su repercusión en los niveles personal, familiar y en la estructura socioeconómica.
 - Identificación de las cadena de tareas y relaciones espacio-temporales.
 - Métodos de aplicación de estrategias para el cambio en los usos del tiempo de mujeres y hombres.
 - Implementación de actuaciones para facilitar herramientas de corresponsabilidad.
 - Procedimientos de desarrollo de actuaciones para facilitar la vida cotidiana de las personas.
- 4. Aplicación de acciones en materia de salud y sexualidad, educación, ocio, deporte, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, movilidad y urbanismo y gestión de tiempos con perspectiva de género.**
- Aplicación del concepto de salud desde una percepción biopsicosocial y de género.
 - Procesos de observación de la salud integral (física, psicológica, social y emocional) y diferencial de las mujeres del entorno de intervención.
 - Procesos de análisis de la salud reproductiva y sexualidad de las mujeres en el entorno de intervención.
 - Derechos sexuales y reproductivos.
 - Aplicación de la propuesta de la Organización Mundial de la Salud sobre los conflictos de la asignación de roles de género y salud.

- Integración de la perspectiva de género sobre los temas sectoriales en materia de urbanismo en:
 - Transporte
 - Espacio público y seguridad
 - Vivienda
 - Actividad económica
 - Equipamientos, comercio, ocio
- Implantación de proyectos de igualdad en función del contexto específico donde se intervenga.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas correspondientes a este módulo se pueden programar de manera independiente.

Criterios de acceso para el alumnado.

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Código: MF1584_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1584_3: Detectar, prevenir y acompañar en el proceso de atención a situaciones de violencia ejercida contra las mujeres

Duración: 130 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: APLICACIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS DE LA TEORÍA DE GÉNERO Y DEL LENGUAJE NO SEXISTA.

Código: UF2683

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 en lo referido a la detección de los elementos estructurales que determinan las situaciones de violencia que afectan a las mujeres y su descendencia de la UC1584_3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar procesos de recogida de información útil y contrastada que permita realizar el diagnóstico de situaciones de discriminación por razón de sexo.

CE1.1 Diferenciar los tipos de discriminación (directa, indirecta, convergente, entre otras) caracterizando los mismos.

CE1.2 Describir aspectos o situaciones de la vida comunitaria donde se pueda percibir discriminación por razón de sexo.

CE1.3 Identificar fuentes que aportan información útil y contrastada para evaluar la información, valorando la gravedad de cada situación en un equipo de intervención.

CE1.4 Identificar las causas que sostienen el sistema de géneros relacionándolas con su influencia en la sociedad.

CE1.5 Identificar canales de transmisión de la desigualdad entre mujeres y hombres explicando su funcionamiento.

CE1.6 En un supuesto práctico de diagnóstico de situaciones de discriminación por razón de sexo en un entorno de intervención:

- Identificar los aspectos o situaciones de la vida comunitaria donde se pueda percibir discriminación (directa, indirecta, convergente, entre otras) o trato no igualitario por razón de sexo.
- Recoger información de diversas fuentes que permita analizar varios puntos de vista.
- Utilizar técnicas e instrumentos acordes a las situaciones planteadas, analizando los problemas y necesidades.
- Valorar si la información recogida es útil y suficiente para diseñar acciones de mejora.
- Registrar la información el formato establecido realizando el diagnóstico de partida de las situaciones de discriminación.

CE1.7. Tratar la información respetando el código deontológico en el ámbito de la intervención social y garantizando la protección de los derechos de las personas implicadas.

C2: Identificar la reproducción de estereotipos sexistas y discriminatorios en el lenguaje, en el tratamiento de imágenes y en situaciones planteadas.

CE2.1 En un supuesto práctico en que se presentan distintos medios de comunicación social, recoger información sobre la reproducción de estereotipos sexistas aplicando protocolos y registrarla en formato establecido.

CE2.2 Plantear acciones de denuncia y comunicación de las situaciones de desigualdad siguiendo vías tipo.

CE2.3 Proponer acciones de cambio, posibles y eficaces, que permitan corregir situaciones de desigualdad determinando la forma de coordinación con el equipo de intervención.

CE2.4 Establecer mecanismos para el uso de lenguaje inclusivo y no sexista.

C3: Valorar niveles y tipos de participación de la población destinataria, en los diferentes ámbitos donde se desarrolla la vida de las personas: económico, político, asociativo, ocio y calidad de vida, entre otros, desagregando los datos por sexo.

CE3.1 En un supuesto práctico de análisis del nivel de participación de las mujeres en sus diferentes ámbitos de vida:

- Recoger los datos de participación siguiendo un protocolo de investigación.
- Desagregar los datos por sexos valorándolos.

CE3.2 Seleccionar y justificar las fuentes para recoger información que ha de seleccionarse en función de los ámbitos de vida de las personas.

CE3.3 En un supuesto práctico de recogida de información, elaborar instrumentos que permitan obtener datos de distintas fuentes.

CE3.4 Explicar los posibles tipos y niveles de participación en los ámbitos de vida de las personas valorando su repercusión en la sociedad.

C4: Elaborar procesos que promuevan la participación de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones para potenciar su «empoderamiento» en el marco de un proyecto de intervención.

CE4.1 Explicar y valorar el nivel de participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones para identificar situaciones de desigualdad.

CE4.2 Reconocer y describir procesos de aplicación de la estrategia de «mainstreaming» de género orientados a favorecer la participación de las mujeres.

CE4.3 Enunciar actuaciones orientadas a favorecer el cambio de actitudes que faciliten la corresponsabilidad en la toma de decisiones.

CE4.4 En un supuesto práctico en que se proponen diferentes situaciones en varias instituciones, organizaciones y entidades, públicas y privadas, identificar la existencia del «techo de cristal» proponiendo acciones conducentes a su ruptura y el intercambio de buenas prácticas.

CE4.5 Identificar las redes existentes en un entorno de intervención y agentes participantes a partir de un proyecto.

CE4.6 Diseñar estrategias para la creación, potenciación o refuerzo de las redes existentes en un entorno de intervención utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

C5: Aplicar técnicas de recogida de información en empresas, organizaciones y entorno de intervención relacionada con los elementos y obstáculos que condicionan la permanencia e igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el empleo.

CE5.1 Diferenciar las especificidades de los colectivos de mujeres en especiales dificultades para establecer sistemas de apoyo específico teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas y el contexto de intervención.

CE5.2 Explicar los elementos y obstáculos que impiden la situación de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el empleo estableciendo la forma de identificarlos en las empresas, organizaciones y entorno de intervención.

CE5.3 Reconocer los sistemas de organización sindical y asociativo de las mujeres indicando su influencia en las situaciones de permanencia e igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

CE5.4 Distinguir situaciones que proporcionan datos relevantes para obtener información sobre la discriminación laboral dentro de las empresas y las organizaciones laborales.

CE5.5 Reconocer la normativa vigente en materia laboral significativa para la detección de situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

CE5.6 En un supuesto práctico en que se presenta un entorno de empleo:

- Aplicar los protocolos y técnicas de recogida de información llevando a cabo la detección y análisis de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Analizar la información obtenida para realizar el diagnóstico de la situación, trasladando este al equipo de intervención.

CE5.7 Caracterizar las situaciones de singular dificultad para el desarrollo laboral y profesional de las mujeres indicando el procedimiento de derivación a los servicios especializados.

C6: Determinar necesidades, motivaciones y expectativas tipo de personas, grupos sociales y colectivos que afectan a su calidad de vida, desde la perspectiva de género, estableciendo la forma de implementar las acciones para darles respuesta.

CE6.1 Analizar y definir el uso de los espacios y tiempos que utilizan hombres y mujeres en su vida cotidiana.

CE6.2 Identificar la situación y necesidades, motivaciones y expectativas de las mujeres y de los hombres en el espacio público, privado y doméstico indicando las causas de segregación entre estos y estas.

CE6.3 Valorar las necesidades derivadas o relacionadas con la desigualdad entre mujeres y hombres.

CE6.4 Relacionar las necesidades tipo de las personas, grupos sociales y colectivos reconociendo la forma de detectarlas, teniendo en cuenta la diversidad de las mujeres.

CE6.5 En un supuesto práctico atender a las necesidades de personas, grupos sociales y colectivos concretos en un entorno de intervención dado, en colaboración con un equipo de intervención:

- Recoger datos del tejido social y de las instituciones y organizaciones que prestan servicios de atención a la ciudadanía.
- Valorar los datos utilizando indicadores de género para identificar las necesidades de las personas, grupos sociales y colectivos.
- Estructurar los datos en un informe aplicando criterios de género que permita valorar las necesidades detectadas y determinar al equipo de intervención las acciones a desarrollar.
- Implementar las acciones previstas por el equipo de intervención para dar respuesta a las necesidades.
- Proponer acciones de mejora, haciendo el seguimiento de las acciones.

C7: Identificar elementos claves de desigualdad entre mujeres y hombres desencadenantes de situaciones de violencia contra las mujeres en el entorno de intervención.

CE7.1. Describir las desigualdades de carácter estructural detectadas vinculándolas al tipo de violencia que se desencadena contra las mujeres.

CE7.2. Identificar de manera integral los elementos estructurales del entorno de intervención asociándolos a la violencia que se ejerce contra las mujeres.

CE7.3. Reconocer entre los instrumentos existentes para la promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres aquellos adecuados a la intervención en materia de violencia de género.

Contenidos

1. Análisis de la información desde la perspectiva de género.

- Caracterización del sistema patriarcal y la distribución del poder.
- Aplicación del género como categoría de análisis o la perspectiva de género:
 - Funcionamiento del sistema sexo-género.
 - Definición de roles y estereotipos de género.
 - Detección, valoración y denuncia de los estereotipos sexistas.
- Mecanismos de detección de la igualdad formal frente a la igualdad real de mujeres y hombres.
- Identificación de los distintos tipos de discriminación producidos por razón de sexo:
 - Discriminación directa.
 - Discriminación indirecta.
 - Interseccionalidad o discriminación múltiple.
- Mecanismos educativos y su contribución en la construcción del género:
 - Socialización diferenciada de niños y niñas.
 - Educación mixta y coeducación.
- Reconocimiento de las principales fuentes de información para realizar el diagnóstico de partida de situaciones de discriminación y de violencia contra las mujeres:
 - Identificación de fuentes y datos existentes (primarios y secundarios).
 - Selección de técnicas para recoger la información atendiendo al género (cuantitativo y cualitativo).
 - Clasificación de datos desagregándolos por sexo.
 - Conocimiento y manejo de indicadores de género.
 - Análisis de impacto de género.

- Establecimiento del código deontológico la protección de la confidencialidad y la ley de protección de datos.
- 2. Identificación y tratamiento de imágenes y utilización de lenguaje no sexista.**
- Reconocer la invisibilización de las mujeres y detectar la utilización de imágenes y lenguaje sexista.
 - Análisis del lenguaje y análisis de imágenes estereotipadas y su contribución al pensamiento desde el enfoque de género.
 - El papel de los medios de comunicación en la construcción del género.
 - Propuesta de alternativas que rompan con los estereotipos sexistas:
 - Manejo de estrategias para el uso de lenguaje no sexista.
 - Manejo de estrategias para el uso de imágenes no sexistas.
- 3. Espacios cotidianos de participación: identificación de desigualdades e intervención teniendo en cuenta la diversidad de las personas.**
- Detección de ámbitos y niveles de participación y su vinculación con el orden de género establecido:
 - Participación de las mujeres en el espacio público (económico, laboral, asociativo, ocio y calidad de vida, entre otros).
 - Participación de los hombres en el espacio doméstico.
 - Distinción entre espacio público, espacio doméstico y espacio privado: Conciliación y corresponsabilidad.
 - Utilización de los espacios formales y espacios informales por parte de mujeres y hombres.
 - La representación paritaria y el sistema de cuotas.
 - Mecanismos de detección y análisis de necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres y los hombres dentro del grupo.
 - Acceso y control de los recursos.
 - Análisis de roles y tareas.
 - Identificación de la diversidad de las mujeres en el entorno de intervención.
 - Mecanismos de intervención en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de las actuaciones, en colaboración y coordinación con el equipo experto en igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- 4. Participación de las mujeres a lo largo de la historia: procesos de empoderamiento.**
- Breve aproximación a la historia de las mujeres y a la evolución de los feminismos: Principales confusiones en torno al término feminismo.
 - Identificación del “techo de cristal” como manifestación de desigualdad en el espacio público.
 - Procesos para el “empoderamiento” de las mujeres.
 - Herramientas para promocionar la igualdad en colaboración con el equipo experto en igualdad de mujeres y hombres:
 - Acciones positivas.
 - Mainstreaming de género o transversalidad de género.
 - La estrategia dual.
 - Presupuestos con perspectiva de género.
 - Manejo y utilización de recursos existentes en materia de igualdad de género:
 - Localización del mapa de instituciones y principales agentes sociales en el contexto de intervención.
 - Localización de los Organismos de Igualdad.

- Localización, actualización y desarrollo de recursos específicos para la promoción de la igualdad de mujeres y hombres, empoderamiento de las mujeres y en materia de violencia de género.
- La utilización de las TIC para promover la igualdad y el trabajo cooperativo.

5. Elementos estructurales para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral.

- Aplicación del concepto de división sexual del trabajo.
- Aplicación de la definición de trabajo e identificación de elementos diferenciales entre trabajo productivo y reproductivo.
- Proceso de consolidación de las mujeres en el ámbito del empleo en España, recorrido histórico y referentes a nivel sindical, empresarial, y asociativo. Participación y representación en sus órganos directivos.
- Identificación de los colectivos de mujeres con especiales dificultades en el contexto de intervención: Sistemas de apoyo específicos.
- Identificación y manejo de normativa vigente en esta materia.
- Integración de la perspectiva de género en un proceso de acompañamiento en la búsqueda de empleo.

6. Elementos estructurales que determinan situaciones de violencia de género.

- Identificación de las características del sistema patriarcal que inciden en la violencia ejercida contra las mujeres.
- Caracterización de la violencia de género:
 - Violencia machista.
 - Violencia doméstica.
 - Tráfico.
 - Trata.
 - Prostitución.
 - Acoso sexual y acoso por razón de sexo.
 - Violación.
 - Mutilación genital femenina.
- Reconocimiento de las principales consecuencias de la violencia de género.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: ANÁLISIS Y DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA.

Código: UF2688

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 en lo referido a la detección, dentro de su entorno de intervención, de las situaciones de violencia que afectan a las mujeres y a su descendencia, incluyendo la trata y el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, para permitir el diagnóstico y la posterior intervención en función de las características del territorio y la población, RP2 y RP3 de la UC1584_3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar mecanismos que permitan detectar, en un entorno de intervención, situaciones de violencia que afectan a mujeres y a su descendencia, incluyendo la trata y el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.

CE1.1 Identificar y ejemplarizar los tipos de violencia existentes así como los procesos de maltrato que afectan a las mujeres, incluyendo las prostitutas y traficadas.

CE1.2 Describir los factores que desencadenan violencia contra las mujeres indicando las situaciones en las que se producen, incluyendo la trata y el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.

CE1.3 Caracterizar los servicios existentes en un entorno de intervención tipo relacionados con la detección y atención de la violencia contra las mujeres, estableciendo la manera de catalogarlos y mantenerlos actualizados.

CE1.4 Reconocer y explicar los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia contra las mujeres indicando los pasos a seguir en su propia actuación para lograr la coordinación en la atención a las víctimas, con especial atención a factores de especial vulnerabilidad o que implican especiales dificultades en el acceso a la información y los recursos: discapacidad, mujeres mayores, mujeres inmigrantes, entre otros.

CE1.5 En un supuesto práctico en que se presenta una situación de violencia contra las mujeres en un entorno de intervención:

- Identificar y seleccionar las fuentes de donde recoger la información siguiendo un protocolo establecido.
- Aplicar técnicas de recogida y análisis de información atendiendo a criterios metodológicos establecidos por un equipo de intervención.
- Adecuar los materiales a utilizar para la búsqueda y recogida de información a las diferentes formas de violencia y ámbitos en los que puede manifestarse.
- Interpretar la información aportada por diferentes instituciones, organizaciones y entidades del entorno de intervención facilitando un trasvase de información acorde al protocolo.
- Recoger la información en un documento garantizando su utilidad para los equipos profesionales implicados garantizando la privacidad de los datos de carácter personal.
- Aplicar el protocolo del entorno de intervención para permitir la sensibilización, participación, colaboración y coordinación entre los servicios de atención en materia de violencia.

CE1.6 Reconocer el proceso de distribución de la información teniendo en cuenta particularidades territoriales prestando especial atención a las características de las zonas rurales y otras culturales, religiosas, económicas, sexuales y personales de la población.

CE1.7 Identificar otros servicios no específicos para atender la situación de violencia contra las mujeres que garanticen sus derechos como víctimas y, en su caso, para intervenir con ellas y sus hijas e hijos.

C2: Señalar el acompañamiento a una víctima de violencia contra las mujeres en la primera visita a un servicio especializado que garantice la evitación de procesos de victimización secundaria.

CE2.1 Identificar las principales demandas y necesidades de las víctimas de violencia contra las mujeres (agilizar los trámites, garantizar el seguimiento del protocolo vigente, garantizar sus derechos, entre otros) relacionándolas con su atención y prevención de procesos de victimización secundaria.

CE2.2 Explicar el contenido y la forma de informar y orientar a las víctimas de violencia contra las mujeres en relación a los servicios existentes en el entorno de intervención, a los equipos profesionales de referencia y a los itinerarios a seguir, para garantizar sus derechos.

CE2.3 Relacionar el servicio idóneo a cada momento del itinerario de atención a las víctimas indicando los pasos a seguir.

CE2.4 En un supuesto práctico de violencia contra una mujer en un entorno de intervención:

- Informar y orientar sobre los servicios existentes, equipos profesionales e itinerario a seguir, para garantizar sus derechos.
- Aplicar el protocolo de atención a seguir en ese entorno de intervención.
- Realizar el acompañamiento a la víctima al servicio especializado que figure en primer lugar.

C3: Analizar acciones de sensibilización y preventivas a implementar para evitar que se produzcan o agraven situaciones de violencia contra mujeres, desde la participación en un equipo de intervención.

CE3.1 Explicar en que consiste el rol de víctima estableciendo contenidos y fórmulas para crear redes y procesos de autoayuda que permitan evitarlo.

CE3.2 Describir estrategias de acercamiento e información para implantar acciones preventivas, adecuándolas según se trate de centros educativos y de profesorado, asociaciones, o cualquier tipo de equipo implicados en la atención a víctimas de violencia contra las mujeres.

CE3.3 Seleccionar instrumentos y materiales para ofrecer información, formación y acciones de sensibilización, tanto para potenciales víctimas de violencia contra mujeres como para su entorno social.

CE3.4 En un supuesto práctico de implantación de acciones preventivas para evitar que se produzcan o agraven situaciones de violencia contra las mujeres en un entorno de intervención:

- Realizar el contacto con centros escolares y asociaciones de padres y madres informando sobre la necesidad de realizar talleres sobre violencia contra las mujeres.
- Establecer y mantener la comunicación con centros de profesorado estableciendo actividades de formación.
- Promover entre las asociaciones de mujeres del entorno de intervención talleres sobre violencia contra éstas.
- Informar a los equipos de profesionales implicados en la atención a las víctimas de violencia contra las mujeres sobre la necesidad y forma de garantizar la coordinación en el proceso de prevención y respuesta a situaciones de violencia.
- Participar en fomento de la capacitación y la formación de los/las profesionales que trabajan en el ámbito de la violencia contra las mujeres, junto con el equipo de intervención, incorporando la experiencia y el conocimiento de la sociedad civil, el mundo académico, las organizaciones feministas con experiencia reconocida y su propia práctica profesional en el ámbito de intervención se transmite para que se incorpore en los programas de formación.
- Definir acciones a realizar sobre los hijos e hijas de las víctimas de la violencia de género.

Contenidos

1. Caracterización de la violencia ejercida contra las mujeres y gestión de recursos.

- Detección de las formas de ejercer la violencia de género más comunes y los contextos más proclives para que se produzca:
 - Tipos de violencia: violencia física, sexual, verbal, emocional, económica, etc.
 - Mitos comúnmente compartidos sobre la violencia de género.

- Características psicosociales de la mujer en situación de violencia de género.
- Reconocimiento del perfil del maltratador y sus estrategias defensivas.
- Manejo de indicadores de la violencia de género: físicos, sanitarios, laborales.
- Detección del ciclo de la violencia y sus etapas.
- Aplicación de la legislación específica existente y conocimiento de los derechos que asisten a las mujeres que han sufrido violencia de género:
 - Legislación en el marco Europeo.
 - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Orden de alejamiento y medidas de protección.
 - Plan Integral de Lucha contra la Trata.
 - Leyes a nivel autonómico.
- Reconocimiento de protocolos de actuación ante situaciones de violencia contra las mujeres: Consideración de situaciones de especial vulnerabilidad.
- Gestión de recursos:
 - Específicos de atención: teléfono de información y asesoramiento gratuito 24horas, atención, puntos de encuentro.
 - No específicos en el contexto de intervención.
- Coordinación con asociaciones de mujeres y otras organizaciones del entorno de intervención especializadas en el tratamiento de la violencia de género.

2. Identificación de necesidades y procesos de intervención con mujeres víctimas de violencia machista.

- Identificación de necesidades específicas de mujeres que han sido víctimas, atendiendo a la especificidad de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad (mujeres discapacitadas, inmigrantes, etc.).
- Caracterización e identificación de las consecuencias de la violencia: Procesos de victimización y revictimización.
- Aplicación de protocolos de actuación.
- Establecimiento de pautas de actuación a la hora de informar y asesorar manejando los protocolos o itinerarios de actuación existentes ante un caso de agresión en coordinación con el equipo de intervención:
 - Derecho a la asistencia social integral.
 - Derecho a la asistencia jurídica gratuita.
 - Derechos laborales y de seguridad social.
 - Derechos económicos.
- Proceso de acogimiento y acompañamiento en la atención a mujeres que han sido víctimas:
 - Detección de factores que inciden en la vulnerabilidad de las mujeres (características psicosociales múltiples: edad, etnia, discapacidad, lugar de residencia, etc.).
 - Escucha activa y manejo de conflictos.
 - Asistencia jurídica gratuita y derivación a servicios específicos.
 - Realización de talleres y grupos de autoayuda para impulsar la autoestima de las mujeres favoreciendo la creación de redes.

3. Procesos de sensibilización, formación y capacitación en materia de violencia de género.

- Localización de guías y materiales para la sensibilización y la prevención de la violencia de género.
- Procedimientos para la sensibilización de ciudadanía en el contexto de intervención.

- Procedimientos de coordinación con asociaciones de mujeres del entorno de intervención.
- Procedimientos para trabajar en coordinación con el entorno educativo: profesorado, padres y madres y alumnado.
- Procesos de capacitación y formación de profesionales del entorno de intervención.
- Actuaciones específicas con menores afectados por situaciones de violencia de género.

Criterios de acceso para el alumnado.

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

Código: MP0561

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Participar en la recogida de información que sea útil y contrastándola para realizar el diagnóstico de situaciones de discriminación por razón de sexo en el entorno de intervención y en los distintos ámbitos de la vida de las personas: económico, político, asociativo, ocio y calidad de vida, entre otros, desagregando los datos por sexo.

CE1.1 Colaborar en la observación de los niveles y tipos de participación de la población destinataria.

CE1.2 Recoger información del entorno sobre la situación, las necesidades, motivaciones, demandas, obstáculos y expectativas de las mujeres y de los hombres en el espacio público, privado y doméstico, definiendo el uso de los espacios y tiempos y señalando las causas de segregación entre estos y estas.

CE1.3 Participar en la identificación de las necesidades y demandas específicas de colectivos de mujeres con especial atención a aquellas en situaciones de mayor vulnerabilidad.

CE1.4 Trabajar con la información que ofrecen las estructuras y servicios del entorno de intervención comprobando que dan respuesta a las demandas planteadas por la población destinataria.

CE1.5. Identificar elementos claves de desigualdad entre mujeres y hombres en diferentes contextos (económicos, educativos, sanitarios, servicios de proximidad, ocupacionales, deportivos, infraestructuras, entre otros), dentro del entorno de intervención, prestando especial atención a los desencadenantes de situaciones de violencia contra las mujeres en dicho entorno.

CE1.6 Colaborar en la detección de estereotipos sexistas y discriminatorios en el lenguaje, en el tratamiento de imágenes y en situaciones planteadas en el entorno de intervención.

CE1.7 Actuar aplicando técnicas de recogida de información desde la perspectiva de género, utilizando indicadores de género.

CE1.8 Manejar la información respetando el código deontológico en el ámbito de la intervención social y garantizando la protección de los derechos de las personas implicadas.

C2: Participar en el proceso de transferencia de información dentro del equipo de intervención para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

CE2.1. Identificar el tipo de información que ha de ser transmitido para elaborar un análisis de la realidad por un equipo de intervención.

CE2.2. Seguir planes y estrategias de actuación diseñados previamente por el equipo de intervención.

CE2.3. Participar colaborando en todo momento con el equipo de intervención.

CE2.4. Registrar y documentar los procesos resultantes siguiendo un protocolo establecido.

CE2.5. Tratar de forma informática los datos obtenidos elaborando informes que sean útiles para elaborar diagnósticos.

CE2.6. Respetar la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

C3: Colaborar en los procedimientos de información, acompañamiento y asesoramiento a las personas, para favorecer la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el contexto de intervención.

CE3.1. Participar en la elaboración y actualización del mapa de recursos, haciendo hincapié en la información procedente de instituciones y organismos de igualdad del entorno de intervención.

CE3.2. Colaborar en el establecimiento de sistemas de apoyo específico de los colectivos de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas, con especial incidencia en la detección y atención de la violencia contra las mujeres en el entorno de intervención.

CE3.3. Acompañar en un proceso de creación y consolidación de estructuras de colaboración, y de contactos con los y las agentes del entorno de intervención, orientados a mejorar la participación de mujeres.

CE3.4. Colaborar en la vinculación entre las necesidades de la población destinataria con las estructuras organizativas que dan respuesta a éstas.

CE3.5. Proponer objetivos y actuaciones que den respuesta a las necesidades detectadas implementándolas y valorándolas en colaboración con el equipo de intervención.

CE3.6. Participar de forma activa en el diseño y programación de un proyecto de intervención en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

CE3.7. Colaborar en el seguimiento del proyecto de actuación proponiendo acciones de mejora, comunicando y divulgando los resultados.

CE3.8. Acompañamiento en un proceso de atención directa a mujeres en el entorno de intervención aplicando técnicas de escucha activa.

CE3.9. Acompañamiento en un proceso de identificación y gestión de conflictos grupales.

CE3.10. Participar en la creación, potenciación o refuerzo de las redes existentes en el entorno de intervención, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

C4: Realizar acciones de capacitación, prevención y sensibilización para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el entorno de intervención.

CE4.1. Participar en un proceso de capacitación y formación de profesionales de diferentes recursos y servicios del entorno de intervención, incorporando la experiencia y el conocimiento de la sociedad civil, el mundo académico, las organizaciones feministas de acuerdo a su propia práctica profesional.

CE4.2. Colaborar en la implantación de acciones preventivas, adecuándolas según se trate de centros educativos y de profesorado, asociaciones, o cualquier tipo de equipo implicados en la atención a víctimas de violencia contra las mujeres.

CE4.3. Participar en la preparación de acciones de sensibilización acordes a diferentes sectores sociales, orientadas a potenciar cambios sociales y superar las limitaciones de los roles de género. Incidiendo en el reconocimiento de las

consecuencias del trabajo no remunerado en el ámbito doméstico y su valoración y potenciando la corresponsabilidad de hombres y mujeres.

CE4.4 Colaborar en la elaboración y actualización de soportes de comunicación (de forma digital, papel u otro) que respondan a un objetivo comunicativo dado y que mantengan un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.

CE4.5 Participar en la creación y mantenimiento de canales de comunicación con la población destinataria en el entorno de intervención, desde la perspectiva de género.

CE4.6 Cooperar en la revisión de las acciones de difusión y sensibilización para su seguimiento periódico.

C5: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE5.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE5.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE5.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE5.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE5.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE5.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Recogida de información para la elaboración del diagnóstico de situaciones de discriminación por razón de sexo.

- Observación de los niveles y tipos de participación de la población destinataria.
- Recogida de información del entorno atendiendo a la situación, las necesidades, las motivaciones, demandas, obstáculos, expectativas de mujeres y hombres en el entorno de intervención.
- Identificación de necesidades y demandas específica ante situaciones de especial vulnerabilidad.
- Comprobación de la respuesta a las demandas de la población destinataria por parte de las estructuras y servicios del entorno de intervención.
- Identificación de elementos clave de desigualdad de mujeres y hombres en diferentes contextos con especial atención a los desencadenantes de situaciones de violencia contra las mujeres.
- Detección de estereotipos sexistas y discriminatorios en el lenguaje, en el tratamiento de imágenes y en situaciones planteadas en el entorno de intervención.
- Aplicación de técnicas de recogida de información desde la perspectiva de género, utilizando indicadores de género.
- Respeto del código deontológico en el ámbito de la intervención social, garantizando la protección de los derechos de las personas implicadas.

2. Transferencia de información dentro del equipo de intervención para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- Identificación de la información que ha de ser transmitido para elaborar un análisis de la realidad por un equipo de intervención.
- Seguimiento de los planes y estrategias de actuación diseñados previamente por el equipo de intervención.
- Colaboración en todo momento con el equipo de intervención.
- Seguimiento del protocolo establecido para registrar y documentar los procesos resultantes.

- Tratamiento informático de los datos obtenidos elaborando informes que sean útiles para elaborar diagnósticos.
 - Respeto de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.
- 3. Procedimientos de información, acompañamiento y asesoramiento a las personas, para favorecer la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el contexto de intervención.**
- Elaboración y actualización de mapas de recursos, haciendo hincapié en la información procedente de instituciones y organismos de igualdad del entorno de intervención.
 - Establecimiento de sistemas de apoyo específico de los colectivos de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas, con especial incidencia en la detección y atención de la violencia contra las mujeres en el entorno de intervención.
 - Procesos de creación y consolidación de estructuras de colaboración, y de contactos con los y las agentes del entorno de intervención, orientados a mejorar la participación de mujeres.
 - Interrelación entre las necesidades de la población destinataria con las estructuras organizativas que dan respuesta a éstas.
 - Implementación y valoración de objetivos y actuaciones que den respuesta a las necesidades detectadas, en colaboración con el equipo de intervención.
 - Diseño y programación de un proyecto de intervención en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
 - Seguimiento del proyecto de actuación proponiendo acciones de mejora, comunicando y divulgando los resultados.
 - Procesos de atención directa a mujeres en el entorno de intervención aplicando técnicas de escucha activa.
 - Procesos de identificación y gestión de conflictos grupales.
 - Creación, potenciación o refuerzo de las redes existentes en el entorno de intervención, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- 4. Actuaciones de capacitación, prevención y sensibilización para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el entorno de intervención.**
- Procesos de capacitación y formación de profesionales de diferentes recursos y servicios del entorno de intervención, incorporando la experiencia y el conocimiento de la sociedad civil, el mundo académico, las organizaciones feministas de acuerdo a su propia práctica profesional.
 - Implantación de acciones preventivas, adecuándolas según se trate de centros educativos y de profesorado, asociaciones, o cualquier tipo de equipo implicados en la atención a víctimas de violencia contra las mujeres.
 - Sensibilización adaptada a los diferentes sectores sociales para potenciar cambios sociales y superar las limitaciones de los roles de género. Incidiendo en el reconocimiento de las consecuencias del trabajo no remunerado en el ámbito doméstico y su valoración y potenciando la corresponsabilidad de hombres y mujeres.
 - Elaboración y actualización de soportes de comunicación (de forma digital, papel u otro) que respondan a un objetivo comunicativo dado y que mantengan un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.
 - Creación y mantenimiento de canales de comunicación con la población destinataria en el entorno de intervención, desde la perspectiva de género.
 - Revisión y seguimiento de las acciones de difusión y sensibilización.

5. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES Y FORMADORAS.

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF1453_3: Comunicación con perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico, Arquitecto/a Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1454_3: Participación y creación de redes con perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico, Arquitecto/a Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1582_3: Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en materia de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico, Arquitecto/a Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1583_3: Acciones para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico, Arquitecto/a Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1584_3: Detección, prevención y acompañamiento en situaciones de violencia contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico, Arquitecto/a Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos/as	Superficie m ² 25 alumnos/as
Aula de gestión	45	60

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4
Aula de gestión	X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales - PCs instalados en red, cañón de proyección e internet - Software específico de la especialidad - Pizarras para escribir con rotulador - Rotafolios - Material de aula - Mesa y silla para formador/formadora - Mesas y sillas para alumnos/ alumnas

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos/as y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.